



W

ACTA N° 26

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 20 de Julio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde Protocolar Sr. **JUAN CARLOS CUITIÑO**, actuando como Secretaria Municipal (S), Sra. **GABRIELA HERRERA VARGAS** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sra. **JACQUELIN PAZ**, Alcaldesa (S), Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **MARIO MUNDACA**, Secretario Comunal de Planificación (S), Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **VALERIA MALDONADO**, Directora de Tránsito, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **OSCAR BAHAMONDE** Subdirector de Rentas y Patentes, Sra. **VERÓNICA BAHAMONDE**, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sra. **ADRIANA MALDONADO**, Encargada Departamento de Vivienda y Sr. **ROLFI RUIZ**, Profesional Departamento de Educación Municipal.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. **JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE** (Alcalde Protocolar).
- SR. **LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- SR. **LUIS VARGAS MACHADO.**
- SR. **FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- SRA. **SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- SRA. **MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS**
- SRTA. **EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- SR. **EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- SR. **YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. **FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTA N° 24 DEL 06.07.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/2022, “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN PLAYA CHINQUIHUE”.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2022, “CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO”.**
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/2022, “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”.**
9. **APROBACIÓN APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CAPITULO 1 - DS27.**
10. **APROBACIÓN “PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT”, 2022 - 2025.**
11. **APROBACIÓN MODIFICACIÓN FECHA PARA ASUMIR CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CESFAM: PADRE HURTADO, ANGELMÓ Y ANTONIO VARAS.**
12. **APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR GASTOS ANUALES ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT”.**
13. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 381 DEL 12.07.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 07/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
14. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 386 DEL 12.07.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 10/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
15. **INFORME DE COMISIONES.**
16. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**
17. **VARIOS.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, antes de comenzar la Sesión, informa que a petición del ALCALDE Titular se retirará de Tabla el punto **N° 10 APROBACIÓN “PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT”**, porque será presentado en Concejo Extraordinario.

A continuación, da por iniciada la Sesión Ordinaria y procede a presentar los temas en Tabla:

1. **APROBACIÓN ACTA N° 24 DEL 06.07.2022.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 24 DEL 06.07.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHAVÉZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejel Sr. ESPAÑA quién adujo no haber estado presente en esa Sesión, se aprueba el **ACTA N° 24 DEL 06.07.2022.**

2. **SOLICITUDES.**

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica la siguiente solicitud:

2.1. **AGRUPACION CULTURAL FOLKLORICA ORI ORI CUECA**

Solicita una subvención por el monto de **\$13.000.000**, para participar en el **16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE ASHPA SUMAG Y 2da. FIESTA NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES ARGENTINAS**, a realizarse desde el 06 al 10 de Octubre del 2022, en la Ciudad de Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes aéreos ida y vuelta Puerto Montt – Santiago - Buenos Aires – Tucumán.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$7.000.000**, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar esta subvención, quiere mencionar que este Agrupación Folklórica lamentablemente no pasó por Comisión de Cultura y más adelante se deberían citar para que expongan el trabajo que podrían realizar con los Centros Culturales de la Comuna y con la Educación Municipal.

Opina que igual tendrían que dejar algún insumo, porque también se les ayuda en los viajes al extranjero para promocionar la Comuna de Puerto Montt y representar a la comuna de la mejor forma.

Entonces, vuelve a insistir que sería importante que ellos dejaran alguna materia de su experiencia para la Comuna de Puerto Montt, desde las tribunas en que ellos están.

Agrega que esas temáticas se debieran ver con el Director de Cultura. Sin embargo, va a aprobar esta subvención porque es importante para ellos.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, siguiendo la línea de su colega el Sr. VARGAS, cree que sería importante que no tan solo esta Agrupación, sino que en lo sucesivo todas las Agrupaciones que tengan una definición cultural sí o sí tengan que pasar por la Comisión de Cultura para presentar su proyecto, o tal vez, su actividad.

Añade que no basta con una reciprocidad por email o carta. Por eso comparte la línea del Concejal Sr. VARGAS, por lo tanto, piensa que esto podría quedar como un acuerdo permanente del Concejo Municipal, es decir, que todas aquellas subvenciones tramitadas por el Departamento respectivo que caen en la condición de cultura o actividad cultural, deberían sí o sí pasar por la Comisión de Cultura.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, opina que siente lo mismo y hace eco de lo planteado por el resto de los Concejales. Primero, por respeto al Presidente de la Comisión, porque efectivamente los Concejales y Concejalas quieren tener una apreciación diferente con los conjuntos y artistas en el tema cultural.

En relación con lo anterior, destaca que se hizo una importante reunión el día de ayer, porque habrá un Plan Cultural Comunal. Es por esta razón que estos temas relacionados con cultura deberán ser vistos y analizados. Sin embargo, deberán ser objetivos y vigilados, puesto que en ciertos casos, algunos conjuntos folklóricos, las directivas forman parte de más de una agrupación. A modo ejemplo, el Presidente de un determinado conjunto folklórica resulta ser también dirigente de otro grupo de la misma naturaleza. Esto quiere decir, que las subvenciones recaen prácticamente en el bolsillo de las mismas directivas.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, dice que quiere seguir en la misma línea de lo dicho por los demás Concejales, pero va a hablar por ella. En primer lugar, se deben resguardar las finanzas municipales, lo cual fue conversado hace un par de días atrás con el Secretario Comunal de Planificación, Sr. Iván Leonhardt.

Agrega que será la última vez que va a aprobar una subvención dirigida a cultura y si las posteriores no pasan previamente por la Comisión respectiva, las va a rechazar.

De hecho, el día de ayer comentaban en la Comisión que no se vía cuál iba a ser el retorno social para la Comuna. Por esto y desde su punto de opina que está bien que las Agrupaciones vayan a esos encuentros ya que en lo personal le fascina la cultura, lo cual salió a la palestra en la reunión. Es por esta razón que va a aprobar esta subvención, pero dejando en claro que en las próximas subvenciones, sean de cualquier naturaleza, las va a rechazar por los mismos argumentos señalados con antelación.

Finaliza señalando que espera que se pueda acordar algo respecto al punto en discusión por parte de todas y todos los Concejales.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta que le parece muy bien la apreciación de la Concejala, Srta. CHÁVEZ.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, conforme a sus colegas que le antecedieron, menciona que éste es un tema que se ha venido planteando desde hace tiempo, pero no se ha llegado a concretar.

De manera que, espera que esta Agrupación Ori Ori Cueca no se sienta acusada. Además, es la única subvención que se presenta el día de hoy. Sin embargo, cree que debe existir una retribución por parte de este Conjunto hacia la comunidad de Puerto Montt, siempre que sea aprobada.

A continuación manifiesta que la pregunta es ¿Cómo se van a poder de acuerdo con respecto a la retribución que deberán hacer estas Organizaciones? En base a esto, indica que esto debería ser visto en reunión de Comisión, donde se deberá presentar la solicitud. Esto debería ser realizado por parte de todas las Organizaciones sociales, por ejemplo: los Clubes Deportivos presentar su solicitud de Comisión de Deportes, otras Organizaciones Sociales en Comisión de Desarrollo Comunitario, etc.

Lo anterior, porque efectivamente son muchos los recursos que se entregan por parte del Municipio vía subvención. Además, existen aproximadamente dos mil millones de pesos que no se han rendido y que se adeudan por este concepto. Esas Organizaciones ya no van a pagar y no retribuyeron en nada a la comuna.

En base a lo anterior, le parece muy bien que quede establecido este punto de la retribución por parte de las Organizaciones y que quede establecido en la normativa interna Municipal. Esto deberá ser discutido en Comisión de Hacienda y Régimen Interno y así dar una formalidad al acuerdo adoptado por los Concejales y Concejales respecto a las condiciones en que se otorgarán las subvenciones.

Por otra parte, quiere dejar en claro, que la potestad de presentar las solicitudes de subvención para aprobación del Concejo Municipal es del Sr. ALCALDE, motivo por el cual solicita al Director Jurídico que pueda esclarecer si lo propuesto por los Concejales y Concejales se puede realizar y si se está actuando conforme a la normativa legal vigente.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, opina que lo primero, es conversar con el Sr. ALCALDE para ver si se pueden hacer algunas modificaciones al Reglamento de Subvenciones.

Añade que de acuerdo a lo planteado por los Concejales y Concejales en esta sesión de Concejo, lo primero debería ser la retribución social que tienen las Organizaciones frente a las subvenciones solicitadas.

Plantea que a su parecer, también es importante que dentro de los documentos que se adjuntan a estas solicitudes de subvención, se deberían adjuntar más de dos cotizaciones, sin importar si el monto es bajo o no. Como asimismo, todas las solicitudes de subvención deberían ser vistas y analizadas en reunión de Comisión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que este asunto tal como lo señalaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ, lo conversaron hace años atrás. En dicha oportunidad el Sr. ALCALDE explicó que la retribución que hacían las Organizaciones hacia la comunidad, era su participación en eventos. A modo de ejemplo planteó que si se realizaba un Encuentro Folklórico en Mirasol, asistían las mismas Organizaciones que estaban recibiendo recursos, razón por la cual no se les pagaba por esta participación.

Añade que todo lo expuesto, se debe revisar y dejar de manera clara.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice, entonces esto quedaría como propuesta para el Sr. ALCALDE, con el fin de que se pueda revisar el Reglamento Interno.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION CULTURAL FOLKLORICA ORI CUECA**.

ACUERDO N° 307:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR, y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$7.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, a la **AGRUPACION CULTURAL FOLKLORICA ORI ORI CUECA**, para participar en el **16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE ASHPA SUMAG Y 2da. FIESTA NACIONAL DE LAS COLECTIVIDADES ARGENTINAS**, a realizarse desde el 06 al 10 de Octubre del 2022, en la Ciudad de Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de pasajes aéreos ida y vuelta Puerto Montt – Santiago - Buenos Aires – Tucumán.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022

El Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), entrega detalles de la primera Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO DE SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIONES ANTERIORES**FINANCIAMIENTO :****POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
12	10		Recuperación de préstamos	21.000
			* Ingresos por percibir	
			Licencias médicas 2021	
TOTAL FINANCIAMIENTO				21.000

GASTOS :**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	21.000
			Organizaciones comunitarias	
			Sesión del 06 de Julio:	
			* Agrupación social y deportiva Team Marlene Flores, M\$6.000.-	
			* Conjunto folklórico TRABUN PEUMAYEN, M\$5.000.-	
			Sesión del 13 de Julio:	
			* Club deportivo y Cultural Cruz del Sur, M\$9.000.-	
			* Club deportivo Chilenito de Metri, M\$1.000.-	
TOTAL GASTOS				21.000

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de **M\$21.000**.

ACUERDO N° 308:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$21.000**, en los términos presentados.

El Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), describe la segunda Modificación Presupuestaria:

FINANCIAMIENTO :**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	11			Servicios técnicos y profesionales	30.000
				* Estudios e investigaciones	
				Estudio de Desarrollo Integral sector Isla Tenglo M\$30.000.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO					30.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
31	02	004	041	Mejoramiento, ampliación, mantención y reparación red alumbrado público	30.000
				* Proyecto habilitación servicio de red de baja tensión alumbrado público sectores El Balseo, Los Taboninos 1 y 2 Isla Tenglo, comuna de Puerto Montt. Se adjunta minuta del proyecto.	
TOTAL GASTOS					30.000

Después de la presentación, el Sr. Mundaca, informa que esto fue visto en Comisión el día de ayer

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, antes de la votación, dice que le gustaría saber si está presente el Administrador Municipal y si puede presentarse ante el Concejo.

El Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, saluda a los presentes y manifiesta al Alcalde Protocolar, que está feliz de estar escuchando a todos y todas.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, entrega sus saludos al nuevo Administrador Municipal.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, de igual manera saluda a don Patricio Tapia, Administrador Municipal, le da la bienvenida al Municipio y le desea éxito en su gestión.

La mayoría de los Concejales presentes en la Sesión, expresan sus parabienes al nuevo Administrador Municipal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta qué se dejó de hacer o investigar por el desarrollo integral del sector de Isla Tenglo para disminuir de dicho ítem la suma de \$30.000.000.

El Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que el Delegado de la Delegación Rural, es quién debería responder esa pregunta.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que ha hecho esa consulta, porque esa parte no la vieron ayer en Comisión.

El Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), manifiesta entender que es el Sr. Fabián Becerra, quién está subrogando al titular Sr. Juan Carlos Benítez y desconoce si se ha conectado o no.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, opina que ese asunto lo podrían ver en Puntos Varios, porque don Fabián Becerra al parecer no tiene audio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que esto lo consultaba debido a que se trata de un monto alto, el cual está destinado a un tema relevante que siempre está en la mesa y que tiene que ver con Isla Tenglo.

Por lo expuesto, dice que es una interrogante, ya que en reunión de Comisión, efectivamente se vio este proyecto de 32 luminarias para la Isla.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que también puede responder el encargado del Departamento Eléctrico. En lo personal tiene una duda, ya que sin son 04 en el balseo, 20 en Los Taboninos y 1.08 en Taboninos 2, en la Licitación se establece retirar 240 metros de línea de baja tensión.

Lo planteado le llama mucho la atención y esperas que se puedan responder estas dos consultas.

El Sr. Ricardo Matus, Profesional de la SECPLAN, responde que puede contestar esas interrogantes y agrega que en relación a la consulta que hacía el Concejal Sr. GONZÁLEZ, entiende que el Estudio que se está proponiendo por \$30.000.000, está dentro de lo que va a realizar el PLADECO. Además, este mismo Instrumento de Planificación está incluyendo el estudio a la Isla Tenglo, por lo tanto quedan disponibles estos recursos. Sin embargo, esta información debería ser confirmada por el Delegado Rural.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece al Sr. Ricardo Matus por la explicación.

El Sr. Ricardo Matus, Profesional de la SECPLAN, dice que la segunda consulta no tiene mucha relación con este tema, porque lo que se está haciendo en Isla Tenglo es mejorar y tratar de sacar los cables desnudos de alambre de cobre que están muy cercanos a los sectores por donde transitan las personas, quienes normalmente lo hacen con madera, remos mojados, etc.

Entonces, para tratar de evitar algún accidente por descarga eléctrica, se quiere sacar todo el cableado eléctrico en desuso y se quiere cambiar por cables ensamblados con estructuras de aluminio y aislantes. Principalmente es por un tema de seguridad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que quiere saber cuál será el destino del cableado que será retirado.

El Sr. Ricardo Matus, Profesional de la SECPLAN, responde que todo lo que se retira respecto del alumbrado público, se ingresa a la bodega municipal.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, saluda a sus colegas y de igual forma, a la comunidad de Isla Tenglo Sector Insular, como asimismo al área de influencia del sector de Maillen.

Asimismo, dice a los Concejales y Concejales presentes en la Sesión que está muy orgulloso de haber podido participar en la reunión de Comisión realizada el día de ayer. Esto, porque es la primera vez que la matriz o cartera de proyectos tiene un área sensible y que concierne a la matriz de energía. Por lo tanto, es ahí donde se responde con claridad en lo que está trabajando la SECPLAN, Proyectos que son de carácter eléctrico. Es por esto que hoy existe un Estudio de Prefactibilidad para poder llegar con energía eléctrica a la Isla Tenglo.

Comenta que lo importante de esto es dar el paso inicial para conseguir y entregar servicios básicos de primera necesidad a la comunidad de Isla Tenglo. Piensa que el Concejo Municipal y la Administración deberían comenzar a pensar en el futuro, tal como lo ha hecho la Concejala Sra. MUÑOZ, quien la liderado todo el proceso de desarrollo que se ha producido en el territorio insular.

Plantea que Puerto Montt está a la altura de poder generar la primera vía pavimentada en el sector de Isla Tenglo, siendo lo más importante a corto plazo, el servicio de agua potable rural, es una necesidad primordial para la comunidad de este sector.

Añade que esta Modificación Presupuestaria la va a aprobar con mucho agrado y convicción, puesto que de verdad, considera que se va por el camino correcto.

Finalmente, quiere destacar públicamente y solicita que quede en Acta, el tremendo trabajo de su colega la Concejala Sra. MUÑOZ, por el desarrollo del Territorio Insular de la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que es muy emocionante escuchar a sus queridos colegas referirse a la Isla Tenglo y la forma como ven hoy día a sus habitantes. Reitera sus agradecimientos a todos.

También aprovecha de saludar a don Patricio Tapia, nuevo Administrador Municipal y le agradece por estar en un puesto donde se llevaban muy bien con don Ricardo Trincado, Administrador Municipal saliente, quién igual estuvo en las Islas, haciendo recorridos y viendo las necesidades de la comunidad.

Reitera lo planteado por el Concejal, Sr. GARRIDO respecto a la necesidad de tener una calle pavimentada en Isla Tenglo, ya que las calles son de barro. Ho día la comunidad está inundada y existe un sector alto de la Isla donde viven muchas familias que salen al mar, debiendo agarrarse del sector, ya que el volumen de agua que ellos tienen es alto.

Asimismo, dice que para estas personas la felicidad es enorme, lloran de alegría porque nunca habían sido considerados, ni siquiera en las Administraciones anteriores. Hoy se está velando por la dignidad de los habitantes de la Isla, se está

haciendo por parte del Municipio en conjunto con el actual Cuerpo Colegiado, lo que va a quedar en los registros históricos de la Isla Tenglo. Por primera vez, un Jefe Comunal que se llama Gervoy Paredes Rojas, en conjunto con los 10 Concejales y Concejales, elaboran un proyecto de electrificación digno, donde no habrán cables en el suelo y los habitantes y niños estudiantes no tendrán que pasar nunca más sobre ellos.

En otro aspecto, pide que el Delegado Rural, Sr. Juan Carlos Benítez, pueda tomar nota de algunos temas que expondrá en el punto Varios. Asimismo, solicita que no se dejen cables sueltos en la Isla para evitar accidentes. En otro orden de ideas, se tendrán noticias positivas del sector, relacionadas con el Turismo, las cuales serán vistas y analizadas en conjunto con el Concejal, Sr. ESPAÑA y el Concejal, Sr. CUITIÑO, quien hoy actúa como ALCALDE PROTOCOLAR, en especial novedades con los módulos de comercialización del sector, lo cual es una muy buena noticia.

Finalmente, plantea que las cosas van muy bien para la Isla Tenglo, manifestando que el Concejo Municipal debe ser por sobre todas las cosas, más humano. Se siente feliz y da las gracias.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que en el Punto Varios, van a hablar de las salidas que se hicieron a las Islas.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de **M\$30.000**.

ACUERDO N° 309:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$30.000**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que se presentarán las Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas en Comisión de Educación y serán presentadas por el Encargado de Finanzas.

El Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica que el día de ayer en reunión de Comisión, se vieron tres Modificaciones Presupuestarias que va a presentar a continuación y describe la primera de ellas:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESIÓN DE FECHA JULIO 2022**

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR SALDOS DEL PROGRAMA MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019, DEBIDO A LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FONDO, LO ANTERIOR, PARA REFLEJARLO EN LOS ÍTEMS ATINGENTES A LAS NECESIDADES ACTUALES DEL PROGRAMA.

1.- MENORES GASTOS:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.199
22	06				MANTENIMIENTO Y REPERACIONES Mantenimiento y reparación de ed ficaciones	2.199
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	67.654
26	01				DEVOLUCIONES	67.654
TOTAL MENORES GASTOS						69.853

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.754
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.754
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.099
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	18.461
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS Equipos computacionales y periféricos	31.638
TOTAL MAYORES GASTOS						69.853



 JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, cede la palabra al Presidente de la Comisión, Concejal, Sr. VARGAS.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, plantea que, esto fue visto ampliamente en Comisión, donde asistieron los Concejales/as: Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla.

Principalmente, puede decir que no hubo ninguna observación con respecto a esta Modificación Presupuestaria y se somete a consideración del Concejo Municipal.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de **M\$69.853**.

ACUERDO N° 310:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, por el monto de **M\$69.853**, en los términos presentados.

El Sr. Rolfi Ruiz, profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la segunda Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR GASTOS DEL PROGRAMA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ESCUELAS Y LICEOS, PARA DE ESTA FORMA REFLEJARLAS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50.000
22	10				PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	45.000
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	15.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	15.000
TOTAL MENORES GASTOS						120.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						120.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000
22	08				SERVICIOS GENERALES - servicios de aseo	40.000
22	09				ARRIENDOS - vehículos	40.000
TOTAL MAYORES GASTOS						120.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A continuación, el Sr. Ruiz, agrega que esto es equivalente al financiamiento antes expuesto.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta al Presidente de la Comisión, si quiere comentar algo.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, indica que esta Modificación igual fue vista el día de ayer, donde una de las observaciones importantes fue el traspaso de la Modificación de \$40.000.000 para la inyección de recursos de arriendo de vehículos, principalmente para el traslado de niños y niñas de la comuna de Puerto Montt en sectores rurales.

Seguramente ahí, la Directora podrá ahondar y profundizar mucho más en los recorridos que se van a realizar y esto de alguna u otra forma, viene a palear en este momento el tema de Operaciones con la falta de transporte existente.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, dice que esto tiene que ver con un recorrido que no fue concebido en el comienzo del año escolar por los estudiantes de la Escuela La Vara. Es un aporte que se va a hacer de \$1.000.000 mensuales de aquí a Diciembre que corresponde a las horas extras de las personas que conducen el transporte del DAEM, tema que ya está en conocimiento del Concejo.

Entonces, Contraloría ya les ha dicho fehacientemente y también lo ha recalado varias veces Control Interno, que no se pueden pagar más de 40 horas extras. Por lo tanto, viendo la necesidad de los estudiantes que por sus actividades extra programáticas requieren que se tenga que contratar servicios externos, lo que implica que se deben proveer los recursos necesarios.

Agrega que se le solicitó en su momento, algo que ya se está oficiando a los Concejales y Concejales, que dice relación con un Informe acabado de cada uno de los vehículos con el formato con el que se hace el traspaso a los servicios locales.

Plantea que el día de hoy será remitido a la Secretaría Municipal para que sea derivado a los Concejales y Concejales a la brevedad y así estén en conocimiento sobre el panorama, no sólo del transporte escolar, sino que de todos los vehículos que tiene bajo su administración este Departamento de Educación.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agradece a la Directora por su esclarecimiento y menciona que en la Comisión del día de ayer, igual conversaron sobre las condiciones laborales que existen actualmente en el taller y el mismo control sobre las herramientas. Obviamente que en ese lugar se debe ver también el tema de la calefacción, porque han sabido que algunos buses no cuentan con eso, tienen problemas con los neumáticos y en general todos esos detalles se van a evaluar. Entonces la idea es que todos los Concejales cuenten con la información.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, comunica a la comunidad escolar del sector La Vara, que ésta es una muy buena noticia y es justamente un trabajo coordinado a través del Presidente de la Comisión de Educación.

Añade que si bien es muy prematuro, cree oportuno que se debe tomar una posición y decir públicamente que en las pocas semanas que lleva en su cargo la nueva Directora de Educación Municipal, se logra apreciar una reorganización, focalización y prioridad. De manera que, eso de verdad genera las garantías para poder votar esta nueva modalidad de trabajo y en base a eso, piensa que toda la intervención debe ser de carácter profundo, área por área, sector por sector.

En ese sentido, considera que van por el camino correcto porque han estado acostumbrados tal vez, a recibir solo noticias malas de Educación y en estas dos semanas que lleva la Directora, ya han estado partiendo con una positiva. Razón por la cual, espera que se multipliquen estos resultados, ya que por cada actividad positiva que tengan en la Comuna de Puerto Montt, aquello va a tener un beneficio directo para la comunidad escolar y principalmente, hacia los alumnos y alumnas de la Educación Municipal en la comuna.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta que el día de ayer manifestó a la Directora de Educación Municipal, algunas observaciones y ahora le surgió una duda con el tema de las horas extras, por eso consulta bajo qué condiciones una persona puede marcar 180 horas extras y cómo se registra. Además desde cualquier perspectiva, es totalmente inviable y la única razón sería que ese trabajador no durmiera o se le sobrecargara de trabajo.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que ese es un tema muy complejo y se inició un sumario administrativo al respecto. Esto es solo una muestra de las irregularidades existentes y como hay muchas más, las que se están tratando de esclarecer en todas las áreas y departamentos.

Le pide al Concejal Sr. GONZÁLEZ que por ahora tenga paciencia, porque aclara que se va a dar total resolución a ese sumario y obviamente, ahí se podrá manifestar con claridad qué aspectos o qué elementos llevaron a que esa situación se diera y en realidad, eso es lo que no quieren que vuelva a suceder.

Por lo señalado, explica que se están tomando las medidas necesarias y ya ofició a todos los Departamentos que a partir del 01 de Agosto, todas las horas extras serán pactadas con la Dirección y con un plan de trabajo.

Añade que esto no es azaroso, ya que si hubiera una eventualidad, emergencia o alguna cosa que es extraordinaria, se informará por el Superior Jerárquico de cada Departamento. Los demás casos contarán con la autorización de esta Directora y con el plan de trabajo que ha mencionado, lo cual no debe exceder lo que Contraloría efectivamente les ha indicado claramente, es decir, que no pueden exceder más de 40 horas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece a la Directora por su aclaración.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solamente para aprovechar la presencia de la Directora del DAEM, quiere consultar si sabe de los problemas que tiene la Escuela del sector Capilla de Isla Tenglo, o si conoce los entretelones.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que está al tanto y quisieron reunirse con la comunidad el día martes pasado, pero fue inviable porque estaban todos de vacaciones y gran parte de los Profesionales del Establecimiento son de Chiloé, siendo imposible que pudieran concurrir.

Reitera que se quiso reunir con ellos ese día en la mañana, para ir observando y subsanando la mayor cantidad de complejidades que tienen. Además tiene entendido que ahí, hay un tema del cual va a usar un concepto técnico que después lo puede explicar con detalle y que dice relación con la Micro - Política Educativa.

Agrega que el concepto señalado, está conectado con las acciones y vínculos que la comunidad ejerce a través de su historia y patrimonio, con los líderes y funcionarios de los establecimientos. Entonces en una comunidad se deben respetar los aspectos históricos, o sea, no se puede llegar y cambiar a una comunidad así como así.

Por eso lo que ella pudo analizar desde la teoría y no desde la práctica porque no ha ido hasta allá y aunque lo intentó no se pudo reunir con la comunidad, entonces desde lo que discurrió habría un conflicto de esas características de presiones internas en relación a que no se habría respetado un poco el contexto del territorio.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solicita a la Directora, su contacto telefónico, con el objeto de nuevamente con ellos la reunión, que considera imperiosa.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que encantada y se lo va a enviar inmediatamente.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$120.000.

ACUERDO N° 311:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$120.000**, en los términos presentados.

El Sr. Rolfi Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, da a conocer la tercera Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR GASTOS DEL PROGRAMA JARDINES VTF, PARA DE ESTA FORMA REFLEJARLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN- De edificaciones	22.000
TOTAL MENORES GASTOS						22.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						22.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000
22	08				SERVICIOS GENERALES - servicios de aseo	22.000
TOTAL MAYORES GASTOS						22.000



 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de M\$22.000.

ACUERDO N° 312:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$22.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
CONVENIOS**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 20 DE JULIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	CODIGO NACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	40.252
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.252
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	40.252
			TOTAL INGRESOS (M\$)	40.252

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.252
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.252
			TOTAL GASTOS (M\$)	40.252

A continuación, el Director, informa que lo expuesto fue visto en Comisión de Salud efectuada el día de hoy 20 de Julios de 2022 y los antecedentes, obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, relata que el día de hoy en la mañana, se realizó la reunión de la Comisión que contó con la asistencia de las siguientes Concejales y Concejales: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. LUIS VARGAS y quién les habla.

Enseguida entrega un saludo de bienvenida a don Patricio Tapia como nuevo Administrador Municipal y quiere confesar que está ante una interrogante debido a la presencia de dos ALCALDES y cree que eso no debería ocurrir. Además entiende que don Patricio Tapia es el ALCALDE (S) y también está don JUAN CARLOS

CUITIÑO de ALCALDE PROTOCOLAR, entonces considera que hay una confusión en las funciones porque el cargo que está desempeñando el Sr. CUITIÑO, es por la mayor cantidad de votos y eso lo hace presidir el Concejo.

Plantea que sólo quiere que esto quede reflejado en el ya no había sucedido antes.

En cuanto a la reunión de Comisión, señala que se aclararon las dudas, no hubo mayor discusión y queda a consideración del Concejo la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

El Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, interviene para comunicar que le informaron en Gabinete, que el Orden de Subrogancia del Sr. ALCALDE, no alcanzó a ser tramitada y por eso está la condición actual, por lo tanto, no hay discrepancia con la Sesión de hoy día.

La Sra. Jacquelin Paz, Alcaldesa (S), informa que en virtud de ese mismo ejercicio, en la próxima Sesión de Concejo debiera pasar la Prelación de la Subrogancia del Sr. ALCALDE y por lo pronto, esa Subrogancia, la tiene en este momento ella.

Destaca que este comunicado, es para efectos del Acta, la información de los Sres. Concejales y del Presidente del Concejo, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice, entonces solo se trata de un tema administrativo.

La Sra. Jacquelin Paz, Alcaldesa (S), expresa que efectivamente es así, pero están el Administrador y ella a disposición del Concejo escuchando atentamente lo que se está planteando.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, opina que igual le llamaba la atención el hecho de que en cada Concejo, aparte de quién dirige la Sesión que pueden ser los Concejales por la suplencia del Sr. ALCALDE, necesariamente tiene que estar el Administrador Municipal y esta vez no lo entendía, pero ahora le quedó claro.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria, por el monto de **M\$40.252**.

ACUERDO N° 313:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$40.252**, en los términos presentados.

6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/2022, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN PLAYA CHINQUIHUE".**

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, se presenta con el fin de solicitar la autorización al Concejo de la siguiente Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN PLAYA CHINQUIHUE
ID Mercado Público:	2324-178-LE22
Numero Interno licitación:	45 / 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$35.724.371
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	31.02.004.041.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC CHILE COMPANIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA	76.063.208-2 79.658.640-0	MARCOS ANTONIO CONTRERAS TERFER	9.218.752-7	PILOTO LAZO 235, CERRILLOS, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Plazo de ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 31.442.708	ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC CHILE COMPANIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA	60 días	5% del contrato equivalente a \$ 1.572.135	La duración del Contrato más 60 días

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓		✓	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

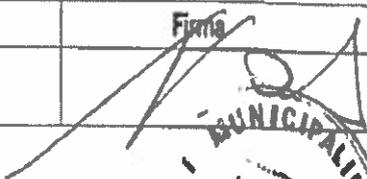
Bases Administrativas	Especificaciones técnicas	Acta de análisis	Decreto de Adjudicación	Oferta	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Pago mensual, 30 días corridos a contar de la recepción conforme de la factura.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	FABIAN ALVAREZ DIAZ	



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Servicio de instalación de alumbrado público incluyendo ejecución, construcción y habilitación de este y todo lo que conlleva, como cableado, postación, luminarias, tramites de conexión etc.</p> <p>El servicio se encuentra localizado en el sector de chinquihue km 11 (frente a Isla Chiquito, también conocida como Isla los curas)</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Mejorar las condiciones de visibilidad del espacio público en periodos de carencia o deficiencia de luz natural. Proporcionando seguridad a las personas y conductores.</p>

Unidad Solicitante	Nombre	Firma
Dirección de Operaciones	LUCIANO KHIN [DUE] KHINZA	[Firma]
Departamento Eléctrico	[Firma]	[Firma]



Enseguida de la presentación, la Profesional señala que esto se vio el día lunes en reunión de Comisión de Régimen Interno.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que el día lunes estuvieron junto al Equipo Eléctrico don Sergio Morales, analizando y viendo esta solicitud de contratación de instalación de alumbrado público, incluyendo: ejecución, construcción, habilitación y todo lo que conlleva la conexión. El servicio, se encuentra localizado en el sector de Chinquihue Km. 11 al frente de la conocida Isla de Los Curas, donde se van a instalar postes eléctricos con sus respectivos cableados, sensores, luces de 60, 90 y 120 Watts. Además está todo lo que tiene que ver con el plano, memoria, trámites de la SEC, la inspección y también la conexión.

Añade que todo eso, tiene un costo de \$31.442.708. Asimismo, quiere reiterar que varios Concejales se encuentran preocupados por el alumbrado público en la comuna de Puerto Montt.

Agrega que ese es un tema que los tiene bastante inquietos y nerviosos, aún más sabiendo los datos específicos en relación a la alta cantidad de porcentaje de luces apagadas en sectores como Alerce, de lo cual, se mencionó que casi el 20% de muchas luminarias de esa localidad están apagadas al día de hoy y eso a su parecer, es una tremenda problemática y también lo es de muchos Concejales que estuvieron presentes.

Expresa que recuerda específicamente las palabras de la Concejala Sra. MUÑOZ, de los Concejales Sres. CUITIÑO y GONZÁLEZ, cuando se señalaba la importancia de agilizar los procesos para la reposición de luminarias en la ciudad de Puerto Montt.

Obviamente, hay cosas que se habían visto en la prensa de accidentes bastante fuertes y también muertes ocasionadas precisamente, por las penumbras en Avenidas principales y eso aún cobra mayor importancia.

Esto viene en relación, a poder trabajar y abordar el servicio de instalación eléctrica, pero lo deja instaurado para que lo pueda ver también el Sr. Patricio Tapia como nuevo Administrador, con el objeto de trabajar en el alumbrado público de la comuna.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, valora esta Licitación porque aparecen los certificados de experiencia presentados y finalmente la empresa que ganó, fue por la experiencia.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/2022, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN PLAYA CHINQUIHUE"**.

ACUERDO N° 314:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 45/2022, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN PLAYA CHINQUIHUE"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazo de ejecución
ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC CHILE	76.063.208-2	\$31.442.708	60 días
COMPANIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA	79.658.640-0		

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2022, "CONVENIO DE SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO".

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comunica la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 79/2022 "CONVENIO SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BANQUETERIA PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DIDECO"
ID Mercado Público:	2324-293-LP22
Numero interno licitación:	N°79/2022
Presupuesto disponible:	\$ 60.000.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.01.001.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 85 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Residencia Oferente
NANCY ISABEL VILLEGAS CONTRERAS	10.282.965-4	AVELLINO BRAVO 246, POBLACION LIBERTAD

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$60.000.000	NANCY ISABEL VILLEGAS CONTRERAS	3 Años	\$3.000.000	Duración del contrato más 60 días

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		DIDECO	DIDECO

Del Contrato u Orden de Compra (se requirán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

30 días corridos contra factura emitida.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

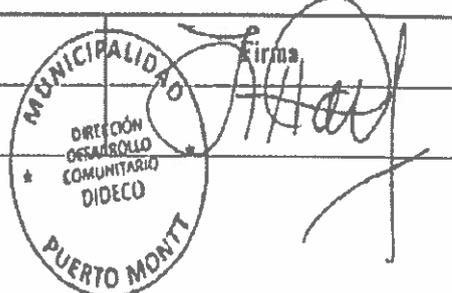
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	
Departamento de Licitaciones y G.A (S)	NESTOR ALVAREZ DIAZ	



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p>	<p>CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y BANQUETERÍA QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLACIONES (3 VARIEDADES) • ALMUERZOS (3 VARIEDADES) QUE INCLUYAN PLATO PRINCIPAL, ENSALADA, JUGO; TE DE HIERBAS, CAFÉ O TE Y POSTRE. • COFFEE BREAK (BÁSICO, INTERMEDIO Y PREMIUM) Y CUYOS PRODUCTOS DE REPOSTERÍA DEBEN SER NECESARIAMENTE DE ELABORACIÓN CASERA, NO DE SUPERMERCADO, Y DEBEN ESTAR FRESCOS. ASÍ MISMO, SE REQUIERE QUE EL CAFÉ, TE, AZÚCAR, ENDULZANTE Y CREA SEA PROPORCIONADO EN SOBRE Y EN FORMATO INDIVIDUAL, NO A GRAN EL. • REPOSTERÍA Y TORTAS, DE ELABORACIÓN CASERA NO INDUSTRIAL: PARA 30 Y 50 PERSONAS VARIEDADES. • KUCHEN 30 CMS. DE ELABORACIÓN CASERA • QUEQUES DE ELABORACIÓN CASERA • COCKTAIL 50 PERSONAS (4 OPCIONES) • VINO DE HONOR (3 OPCIONES) • EMPANADAS DE HORNO Y FRITAS VARIEDADES Y DE ELABORACIÓN CASERA. <p>EL PRECIO A COTIZAR DEBE SER UNITARIO E INDICAR SI HAY DESCUENTOS POR VOLUMEN. EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR LOS SERVICIOS EN DOS MODALIDADES: PARA LLEVAR O SERVIDO EN EL LOCAL QUE DETERMINE EL MUNICIPIO.</p> <p>DESPACHO: A LOS LUGARES SOLICITADOS POR LAS UNIDADES MUNICIPALES, RADIO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>LA MUNICIPALIDAD, A TRAVÉS DE LA DIDECO, REALIZA PERIÓDICAMENTE ACTIVIDADES CON GRUPOS DE USUARIOS, BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, ALUMNOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, REUNIONES CON FUNCIONARIOS Y OTROS; QUE IMPLICAN A VECES VARIAS HORAS DE TRABAJO Y QUE REQUIEREN DE UN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA NO INTERRUMPIR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, O BIEN, PARA LA REALIZACIÓN DE RECEPCIONES Y FESTIVIDADES DE DIVERSA INDOLE ORGANIZADAS O PATROCINADAS POR LA MUNICIPALIDAD.</p> <p>POR LO TANTO ES NECESARIO CONTAR CON UNO O VARIOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN ESTE SERVICIO, PUDIENDO SER TANTO UN RESTAURANT COMO UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.</p>

Unidad Solicitante	Mayani Muñoz Alvarado	
Director de Desarrollo Comunitario	Jacuelin Paz Cabrera	

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, interviene para señalar que hay varias consultas con respecto a esta Licitación y menciona que en la Comisión que tuvieron el día de ayer, el Concejal Sr. GARRIDO, solicitó que en caso de existir un aumento de presupuesto, que se pueda justificar. Asimismo,

solicitó la entrega de indicadores para la aprobación de esta Licitación y pregunta si se envió respuesta a lo solicitado por el Concejal Sr. GARRIDO, respecto a su observación.

En segundo lugar, pregunta cuántas Licitaciones se han otorgado a esta Empresa. En tercer lugar, pide se le confirme, si es esta oferente, se encuentra entre la nómina de ganadores del Concurso Lukitas para Emprender, que llevó a cabo la Subdirección de Desarrollo Económico Local.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica que la información adicional requerida, se envió al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO vía correo electrónico con copia a los demás Concejales.

Con respecto a la segunda consulta, informa que sí ha habido dos Licitaciones anteriores al Proveedor Nancy Villegas y lo tercero que se consultaba sobre el tema de Desarrollo Económico Local, responde que en la oportunidad se solicitó patente, lo cual no adjuntó la persona y se pidió nuevamente por foro, pero no lo hizo y eso no indica que no se pueda adjudicar a aquellos proveedores que no tienen patente, porque es un requisito evaluable.

Por lo tanto, de acuerdo a los criterios de evaluación se les da puntaje a los oferentes que tengan patentes y a los que son de la comuna, se les da un poco más de factor para motivar el comercio local.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que le llama la atención porque entiende que ese Subprograma de Desarrollo Económico Local, es para emprendedores y para él esta Señora, es una Empresaria que entiende que el año pasado igual se ganó ese premio, entonces lo encuentra fuera de lugar.

Asimismo, señala que igual le llama la atención que en esta Licitación, haya un criterio económico del 55% y de experiencia un 35%, pero si se lleva esa misma información a la Licitación anterior del Servicio de Instalación de Alumbrado Público de la Playa Chinquihue que se acaba de aprobar, tenía una ponderación económica del 80% y de experiencia un 15%.

Por lo tanto, si a esta Licitación se le da un 35% y a la anterior un 15%, la pregunta es por qué ésta tiene un porcentaje mayor que la anterior, que visto desde una manera práctica para una Licitación Técnica que es para alumbrado público se necesita un nivel de profesionalismo mucho más alto y más cuidadoso, tenga una ponderación más baja en la experiencia, en cambio no en lo económico con respecto a esta Licitación y sin dejar de desmerecer el trabajo que se realiza con el tema de la alimentación, pero cree que se requiere menos experiencia que la anterior.

Agrega que se ha referido a esto, porque finalmente en el tema de las compras públicas se necesita ver también un nivel de equidad frente a los demás tipos de oferentes.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, en relación a lo expuesto, aclara que los criterios son ponderaciones subjetivas y a veces las Unidades Técnicas los solicitan para aumentar en ciertas partes los porcentajes de experiencia, o bien, sugieren porcentajes y en este caso así como en años anteriores, se ha hecho de esta manera en virtud de que les indican que necesitan un oferente que tenga experiencia en eventos de magnitudes, pero ahora con lo del COVID, se disminuyó todo ese tema y al final, siempre había eventos en que se necesitaba un oferente con experiencia en ese tipo de servicios, debido a que no todas las empresas cuentan con la gente necesaria para proveer algunos tipos de servicio como cocteles y banquetes, razón por la cual, se ha utilizado ese tipo de criterios.

Explica que como todo es conversable, los criterios pueden cambiar y aumentarlos de acuerdo a lo que solicita finalmente la Unidad Técnica, ya que en ellos se basan por lo que se ha hecho en convenios anteriores.

Vuelve a insistir que esto se puede ir modificando y mejorando en pro de la economía de los recursos.

CONCEJAL SR. EMILIOS GARRIDO, primero que todo, se refiere al correo electrónico que le enviaron y responde que efectivamente eso ocurrió, está en la bandeja de entrada. Además es un documento que no tiene ninguna formalidad, está sin pie de firma, carece de timbre y de los elementos administrativos formales que debería tener un documento municipal.

Indica que para él, es solo una bandeja de entrada y para la revisión minuciosa del contenido, es solamente una descripción general con la decoración de algunos gráficos y que aporta solo información descriptiva.

Señala que se gastaron \$23.000.000 en la Licitación anterior, se generaron 44 órdenes de compra y el mayor producto o lo que más se compró a través de las órdenes de compra fueron: 4.371 colaciones tipo uno y en ningún caso se justifica el aumento de \$60.000.000, no está la argumentación técnica, ni la demanda, ni el servicio, ni la explicación de por qué hay que pasar de \$20.000.000 a \$60.000.000.

O sea, nadie explica técnicamente por qué es necesario aumentar en \$40.000.000. Entonces por lo señalado, su voto será en contra.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que él también va a rechazar esta Licitación.

La Sra. Jacquelin Paz, Alcaldesa (S), solo quiere comentar que no logra encajar con la dinámica del Concejal Sr. EMILIO GARRIDO y explica que los \$60.000.000 no son para un año, sino que para tres años y ese Convenio de Suministro lo puede ocupar cualquier Unidad de la Municipalidad y no solamente DIDECO.

Reitera que eso ha sido ocupado por otras Unidades, porque se trata de un Convenio de Suministro cuyo Ente Técnico es la DIDECO e insiste en que puede ser ocupado por cualquier Delegación o Unidad Municipal.

Por otra parte, las actividades que se van desarrollando son generales y no para pasarlo bien ni nada de eso y van desde la solicitud de un Club de Adulto Mayor para una once, hasta una actividad con artistas o eventos de distinta naturaleza como: capacitaciones, reuniones y encuentros de distinta índole.

Ahora en el orden que se vieron los 4.371 almuerzos, fueron solicitados para efectos de la gente que estaba en el albergue, mientras se conseguía la comida con la JUNAEB a través del Ministerio del Interior. Por lo tanto, la orden de compra dice esa cifra e ineffectivamente se van a pagar 800, porque eso se redujo hasta el momento que entró la JUNAEB con la alimentación.

Entonces por un lado están las órdenes de compra y por el otro lado, está lo que efectivamente se paga a través de la facturación y está en los Concejales, la facultad de aprobar o rechazar, pero es importante que sepan que este Convenio, traspasa los 56 Programas que tienen en DIDECO y cada Programa cuenta con un ítem de alimentación de \$400.000 o \$500.000 para el año, mencionado entre algunos a la OPD, el Centro de la Mujer, Fomento Productivo, etc.

Es decir, todas los Programas tienen un monto asignado de alimentación y cada uno de ellos, distribuye sus fondos durante los 12 meses. Además si se revisa bien esto, destaca que aprobaron el presupuesto porque conocen como trabajan esos Programas y cuánto dinero se les asigna a cada uno de ellos, entonces si hacen ese ejercicio, ahí podrán ver de cuanto es la sumatoria.

De manera que, ella dice que a lo mejor pueden no tener Convenio de Suministro, pero eso los obliga a licitar todos los tiempos que sean necesarios. Por otra parte, esta información estuvo 20 días en el Portal de Compras Públicas y hubo un solo oferente, pero no se puede andar tocando las puertas a todas las personas y la razón de esto, es que no todo el mundo tiene la capacidad para resolver este tipo de situaciones.

En base a lo señalado pide una reconsideración, porque al final, solo es la comunidad la que se ve beneficiada con este tipo de temas y no las Unidades Municipales.

Reitera que esto lo deja a consideración de los Sres. y Sras. Concejales, que muchas veces también piden colaboración.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, expresa a la Directora que la entiende, en el sentido, de la necesidad de las actividades que va realizando DIDECO y que son múltiples, en eso no hay nada que decir, pero simplemente esto lo están viendo esto desde un punto de vista como Concejales o desde un punto de vista de justificar el aumento de manera concreta la información a la que se refería su colega el Concejal Sr. GARRIDO.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, piensa que tienen que ser rigurosos respecto de lo que se está estableciendo en este Concejo y menciona que ayer fueron testigos en Comisión que es de carácter público, de la discrepancia que existía entre la Directora con la persona que está presentando la Licitación. Entonces por lo menos, que alguien diga la justificación de tres años y esa discrepancia ocurrió el día de ayer en la Comisión, por ejemplo la presentadora decía que eran tres años y la Directora señalaba un año, además no coincidían los montos y es por eso que los Concejales pidieron que se entregara un informe, pero ni ayer ni hoy y ni siquiera a través del informe, justifican el aumento de \$40.000.000.

Agrega que ese es el punto y no están buscando la manera de entrar en el dialogo respecto a si es necesario o no, ya que la pregunta formulada ayer en Comisión fue precisa, porque efectivamente quién estaba respondiendo sobre esta Licitación la verdad es que no indicó los antecedentes y la pregunta concreta era, cuál es la justificación para pasar de \$23.000.000 a \$60.000.000, obviamente en el periodo de tres años.

Por lo tanto, si en tres años se gastaron \$23.000.000, la pregunta es por qué en tres años tendrían que gastar \$60.000.000 y es eso lo que no está explicado, no está formulado y no está informado, es solamente la Licitación que pasa sin argumentación técnica para poder debatirla y tomar una decisión informada, señalando que el día de ayer a última hora, les llegó el informe.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, respondiendo al Concejal Sr. EMILIO GARRIDO, explica que los correos electrónicos son parte formal de la comunicación interna que va con el pie de firma y es una forma como lo hacen las demás Unidades.

Aclara que la información se hizo llegar ayer, precisamente, porque se estaba llevando a efecto la Reunión de Comisión donde también estuvo presente la Sra. Jacquelin Paz y resulta que la persona igual se puede equivocar en dar una respuesta, pero ahora se quiere aclarar diciendo que si la Sra. Jacquelin dijo que es por tres años el convenio, eso efectivamente es así.

También en Comisión, se pidió un detalle de todas las compras que se habían hecho y eso fue enviado por correo. En relación a esto, se hizo un detalle de todas las compras que se hicieron en qué mayores proporciones y qué tipo de colaciones, cantidad de órdenes de compra emitidas y a qué tipo de menú correspondían. Añade que esa fue la información que se solicitó y eso fue lo que se entregó.

Ahora, el Convenio de Suministro anterior que duró tres años y se ocuparon \$23.000.000 y de lo cual desconoce el detalle en particular, pero como estuvieron con el tema de la pandemia alrededor de dos o tres años, la cantidad señalada se gastó en un año y el resto de los dos años no se compró prácticamente nada porque no se podían hacer Reuniones Sociales porque estaban limitados por el COVID.

Entonces ahora se está considerando el monto de \$60.000.000, porque es para tres años el convenio y serían \$20.000.000 por año, que es un promedio

aproximado y vuelve a recalcar que los \$60.000.000, son por el total del convenio de tres años.

Por lo tanto, no es que haya cosas extrañas, sino que está totalmente claro que son \$60.000.000 del presupuesto municipal para un convenio que tiene una duración de tres años y en el anterior, se gastó más dinero en menos tiempo por un tema de pandemia. Además fueron dos años en donde prácticamente, no se giraron órdenes de compra y si se hubieran girado proporcionalmente, tal vez habrían llegado a los \$60.000.000 o más, dependiendo del evento que se sugiriera.

De manera que, en ese sentido la Unidad Técnica que es la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha dado bases y fundamento de lo mismo que se ha estado diciendo, es decir, se han solicitado estos almuerzos y colaciones para cosas específicas que se requieren como ayuda social y eventos que se han organizado para Programas que se hacen por bien de la comunidad.

Agrega que acá no se están tirando cifras al azar, es decir, son justificadas y mediante solicitudes, pero a veces no se pide nada.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, señala que no está justificado por programas la información que solicitó y lo que él pidió es específico. O sea, la justificación técnica de por qué es el aumento de \$40.000.000 más, si lo que ya están comentando lo sacaron ayer y lo que se requirió legítimamente, es la justificación de por qué es algo necesario y eso no está informado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en lo personal, dice que será muy breve y agrega que solo por el tema de la crisis social que vive el País y que el próximo año va a ser más grave, le parece que el fondo es altísimo. Por eso cree que hay que minimizar estos gastos, independiente de que sean tres años y como siente que es demasiado, ella va a rechazar en esta oportunidad.

Asimismo, se suma a los puntos objetivos de sus colegas porque considera que se debe ir bajando la puntería en los gastos, aunque sean de alimentación, piensa que eso se debería bajar.

El Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, formula que le gustaría solicitar un espacio de tiempo y pide disculpas por la falta de práctica en este tipo de Reuniones, pero nota que es evidente que falta fundamentar la solicitud de Licitación que se ha presentado en el Concejo. Opina a la vez, que se trata de una materia que hay que analizarla con más antecedentes y se podría hacer en el transcurso de la próxima semana si es que el Presidente lo tiene a bien, para no votarlo hoy día.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice, entonces lo que propone el Administrador, es bajarlo de Tabla.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, por su parte, opina lo mismo que el Administrador, considera que es mejor que se baje el punto porque faltaron antecedentes y menciona que cuando revisó su bandeja de entrada, en los correos

no deseados tampoco estaba la materia requerida y sería importante que no se rechace así como así hasta que todos tengan los antecedentes solicitados.

Por lo tanto, cree que eso lo podrían ver la otra semana, mientras tanto evaluarlo en ese espacio de tiempo y que se revise con calma en una Comisión.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta que le parece bien la posición.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, entendiendo el tema de la pandemia donde hubo dos años en donde no se usó dinero y las actividades estuvieron estancadas, por otro lado, siente que igual hay que colocarse del lado de los funcionarios municipales que ya tienen todo armado con un cronograma de actividades de aquí a fin de año, por ejemplo viene el 18 de Septiembre, el día del Niño y otras actividades que celebra la Municipalidad donde se entrega alimentación, pero venir ahora a decirles que no, ella entiende. Entonces le dice a la Directora por qué no se hace anualmente por \$20.000.000 y no de golpe y porrazo por tres años, a lo mejor así, les cuadra mejor la caja a sus colegas. En cambio de su parte, no tiene ninguna desconfianza porque sabe que dentro del año hay muchas actividades, entre ellas el Hijo Ilustre donde hay que hacer coctel y como este año no se hizo, seguramente el año que viene se va a hacer.

Añade que son varias cosas importantes dentro de Municipio, entonces con una buena coordinación se puede llevar bien la tarea y las actividades que están en carpeta.

Comunica que derechamente, ella iba a aprobar porque no le parece que haya nada irregular y por lo único que se cuestionaba, era por el periodo de tres años y si es que se suma este año presente 2022, a ella le quedan dos años de Concejalía y estaría aprobando un tercer año en el aire, entonces eso la hacía pensar dejándola en la nebulosa, pero si se considera este medio año más los gastos que ya se han hecho durante el mismo y sumado a eso los dos años que vienen, piensa que podrían evaluarlo y votarlo el próximo miércoles.

Vuelve a reiterar que su posición era votar el día de hoy.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene para referirse a lo que se planteó al principio por parte del Presidente y eso dice relación con el Programa Lukas para Emprender, porque tiene entendido que muchas de estas personas que ofrecen estos servicios de alimentación también están en una situación complicada económicamente y participan de estos Programas Concursos.

Agrega que él se está refiriendo a un Lukas de \$400.000 o \$200.000 y tiene entendido, que su labor no les impide postular a eso, ya que el Servicio de Impuestos Internos determina los montos cuando se deja de hacer más PYMES. Entonces él no cree que esta persona sea una Empresaria, sino que por el contrario, piensa que es una Emprendedora que se la está jugando y le está yendo bien porque tiene la voluntad.

Además los servicios que se están contratando son: colaciones, almuerzos, coffee break, repostería como tortas y kuchen y además se hace mención a las actividades que se vienen de los distintos Departamentos. Asimismo, sabe que hay dos Departamentos que ya tienen actividades organizadas para el día del niño y se imagina que el apoyo de alimentación, debiera salir desde esta Licitación. Por otra parte, los recursos que se están ocupando son montos asignados para cada Departamento o Programa que tienen ellos, por lo tanto, ahí se produce la sumatoria de los fondos que se entregan.

Del mismo modo, igual considera que se le debe dar una vuelta a esta Licitación, porque no se puede desechar debido a que los tiempos no les van a dar para licitar nuevamente, considerando que hacer una nueva Licitación lleva como mínimo tres meses y acá hay Clubes de Adultos Mayores que pueden solicitar unos 10 días antes colaboración en alimentación para el aniversario de su Club y la pregunta es de dónde van a sacar los recursos, si se supone que los programas cuentan con dinero para esos efectos y si no lo van a poder ocupar, dejarán a muchas Organizaciones impedidas de celebrar sus actividades que tienen programadas.

Comenta a la vez, que él igual solicitó lo mismo a lo cual hacía mención el Concejal Sr. GARRIDO, para tener claridad respecto en que se había gastado el monto anterior y deja en claro para que no haya confusiones de que son \$20.000.000 al año, además se está hablando de 56 programas y cada uno de ellos tiene como mínimo, dos actividades al año.

A su vez y desconociendo si esto se votará hoy día, siente que igual se debe dar garantías a los programas para que puedan concretar las actividades que tienen de las solicitudes de Organizaciones Sociales, porque si no, se van a ver enfrascados en gastar más de \$10.000.000 al año comprando o pasando dinero a las Organizaciones para que ellos mismos hagan sus actividades y le parece que eso es más caro.

En cambio con este convenio de suministro, hay más garantías y les ofrecen una gran cantidad de servicios, de hecho, hay traslados al lugar donde se va a hacer la actividad y en base a todo eso, considera que todavía le pueden dar una vuelta.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, cede la palabra a la Directora de DIDECO, Sra. Jacquelin Paz.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, añade que lo señalado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, la alumbra en algo que a lo mejor, no se ha dicho y hay que clarificarlo, señalando que no se está pidiendo al Concejo Municipal el aumento de presupuesto para comprar esta alimentación, sino que por el contrario, este presupuesto ya fue aprobado por el Concejo y lo que se hace con este convenio de suministro, es facilitar los procesos de compra.

Aclara que teniendo un convenio de suministro lo que se pide hoy día, puede salir para mañana y si no tienen que licitar, pero si nadie los licita, perfectamente puede haber actividades que no se logren desarrollar por la naturaleza de ese servicio.

Recalca que este convenio de suministro facilita procesos, o de lo contrario, tendrían que licitar cada cosa así como por ejemplo una torta. Por lo tanto, no es dinero adicional que se esté entregando, porque es de los programas y \$20.000.000 al año es un presupuesto estimativo, porque solo se podrían gastar \$5.000.000 y la razón de eso, es debido a que los presupuestos los aprueba el Concejo para el año siguiente y cuando se reciba la propuesta presupuestaria de la DIDECO para el año 2023, ahí podrán sumar la cuenta de alimentación y a lo mejor constatarán que la sumatoria final no son \$20.000.000, sino que \$10.000.000, \$7.000.000 o \$5.000.000.

De manera que, solo quiere dejar en claro que no se está pidiendo al Concejo más recursos para las actividades propias de la DIDECO a través de sus programas, por el contrario, lo que se está solicitando al Cuerpo Colegiado es que les permitan facilitar los procesos de compra con el presupuesto que los programas de esta Unidad ya tienen y gracias a lo expuesto por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, ha podido dar una respuesta que a lo mejor entre tantas cosas, no lo habían podido dilucidar.

Reitera que no se trata de más dinero, sino que de facilitar los procesos con los presupuestos que les quedan por programas.

Finalmente, agradece al Concejal Sr. GONZÁLEZ, diciendo que por ahí termina su tema.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que él quería plantear exactamente lo mismo que dijo la Directora, señalando que un rechazo va a servir solamente para que se vean afectadas las Organizaciones Sociales y lo plantea en base a lo que comunicó Don Patricio de llevarlo mejor a una próxima Reunión, pero eso significa que sería prácticamente para el próximo mes porque con la Reunión de hoy, ya estarían finalizando las tres Sesiones Ordinarias del mes de Julio y desconoce si habrá más tiempo.

Del mismo modo, dice que en el tema de costo si solo se hiciera un coctel para Fiestas Patrias que espera no se haga, porque debe quedar la mitad del presupuesto del año y eso es altísimo, ya que es más o menos lo que se gastaba antes de la pandemia todos los años y se tiene una serie de otras actividades, por lo tanto, hay que entender el sentido de facilitar un acuerdo que ya tomaron con el presupuesto municipal.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto y siguiendo la línea de la Concejala Sra. MUÑOZ y de la Concejala Srta. CHÁVEZ, considera que van en la línea correcta, ya que la responsabilidad que tienen como Concejo es la de fiscalizar, preguntar y evaluar, porque tienen un derecho legítimo.

Además como Concejales no están pidiendo favores, puesto que no se trata de una cadena de ese tipo, ésta es una actividad seria y responsable con respecto a lo que significan los insumos, actividades y lo que representa el presupuesto municipal.

Añade que lo que se está solicitando, es no entrar en la especulación ni la defensa chica y explica que él solamente fue específico en que les justifiquen el

aumento de \$20.000.000 a \$60.000.000, debiendo justificarse \$40.000.000 y en base a lo que ha manifestado, propone al ALCALDE PROTOCOLAR una solución que va en la misma línea del Administrador y aclara que aún se tiene el tiempo suficiente, señalando que el día viernes van a tener un Concejo Extraordinario y perfectamente se puede bajar de Tabla hoy día, para pasarla en ese Concejo.

Además como Concejales, lo que se está pidiendo es el derecho legítimo de pedir la información precisa y que la están solicitando en la instancia que corresponde que es la Comisión. Asimismo es tan fácil que el equipo a través de los Profesionales, puedan justificar este tema para que luego les expliquen con fundamento de por qué los Concejales hoy día, tienen que aprobar esta Licitación de \$60.000.000.

Indica que ese es el punto y expresa al Administrador que está disponible, lo mismo al ALCALDE PROTOCOLAR y a sus colegas. También vuelve a solicitar que les hagan llegar de verdad la información que corresponda, ya que cuentan con el tiempo suficiente y con eso estaría disponible para aprobar esta Licitación el día viernes en el Concejo Extraordinario, siempre y cuando cuenten con la información que están requiriendo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta, al Presidente, ¿quién está pidiendo favores en este Concejo? y dice que no entiende ese sentido.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, responde que es la forma como expresa su parecer el Concejal Sr. GARRIDO, o bien, una manera de señalar que con el comentario de sus demás colegas, se estaría refiriendo a las necesidades de las actividades. Cree que lo formulado, va por ahí.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, acota y recalca que lo señalado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, tal como lo expuesto por la Sra. Jacquelin Paz, es algo que iba a decir.

Al respecto, menciona que los convenios de suministro son sustentados por programas que tiene la DIDECO y en este caso, estos programas ya están aprobados por presupuesto municipal, más que nada se hacen estos convenios para agilizar los procesos de compra porque son muy largos y como se necesitan actividades todo el tiempo, para facilitar los procesos, se recurre a los convenios de suministro y estos presupuestos, ya son aprobados para esos programas que ya tiene la DIDECO.

Vuelve a reiterar que el presupuesto es de \$60.000.000, por tres años y con un presupuesto estimativo de \$20.000.000 anuales. Además el Concejal Sr. GARRIDO, decía que eso había aumentado y no es que sea así, porque esos \$20.000.000 se ocuparon en un año y hubo dos años en que prácticamente, no hubo nada de compras. Entonces viene a ser prácticamente lo mismo, es decir, \$20.000.000 por año y se calculan los \$60.000.000, porque el convenio es de tres años, pero ello no significa que se gaste ese monto en esa cantidad de tiempo e incluso de no ser necesario, se puede ocupar menos dinero y obviamente, es la Unidad Técnica la que fiscaliza y supervisa todos estos temas, entonces ellos son

los que aplican sus criterios para utilizar esos recursos en lo que se necesite y obviamente, abaratando costos en lo que no se pueda.

Recalca que ese monto es un máximo o tope y ello no significa que tenga que gastarse todo ese dinero en ese tiempo, es más que nada eso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que para el próximo viernes si se vuelve a presentar esta Licitación, ella va a aprobar solo si se ha minimizado ese monto y si sigue siendo el mismo, le sugiere a la Directora que sean menos cocteles porque está en una etapa crítica y hay un montón de compromisos esperando afuera para que se le den soluciones.

Vuelve a reiterar que si sigue siendo el mismo monto de \$60.000.000 en un convenio para tres años y de lo cual no tienen idea, entonces el mañana y el futuro igual amarran a ese convenio por ese monto y aunque les digan que se pueden ocupar solo \$5.000.000, lo lamenta porque al Concejo le están diciendo que son \$60.000.000. Por lo tanto, si continúa exactamente lo mismo, ella va a ratificar su rechazo porque necesita que se minimice el monto.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, en su caso cree que la ponderación de un 35% de experiencia y siendo que eso mismo se lo ganó la Licitación anterior, qué pasa con esta Sra. que ya no sería Emprendedora porque se ganaría una Licitación de \$60.000.000, además quiere saber si este año ganó el Lukas para Emprender, ya que entiende que el año pasado se lo ganó.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene para señalar que se está refiriendo a un Programa Social y eso no corresponde.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, vuelve a retomar que si se tiene un 35% de experiencia, en tres años más cómo le va a ganar a otro Emprendedor teniendo ya cuatro años de experiencia y con una ponderación del 35%, eso no puede ser.

Por lo tanto, cuando se habla de comercio local, al mismo tiempo se habla de emprendimiento y la pregunta es, por qué no se hizo en un año con el fin de dar la oportunidad a otro Emprendedor para que pueda postular en el segundo año y haber conseguido que se logre postular a un tercer año, pero esta Licitación está por tres años y la ponderación a su parecer, es muy alta.

Además independiente de que hoy no se vote la Licitación y se tome la propuesta del Administrador bajando el punto para presentarlo el día viernes, pero él en estas condiciones, igual va por el rechazo.

De manera que y tal como se indicó, recalca que el tema se baja de Tabla y seguramente la Administración lo tomará en cuenta para el próximo viernes.

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/2022, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES".

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 90/2022 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" ID LIC. 2324-299-LE22
ID Mercado Público:	2324-299-LE22
Numero Interno licitación:	N°90/22
Presupuesto disponible:	\$35.300.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.02.002.01.01.001 22.02.003.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4	PATRICIO YOLITO	8.113.930-K	SILVA VILDOSOLA 950, SAN MIGUEL, STGO
ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA	77.222.225-4	LEONARDO DE BERNARDI PIZARRO	7.063.439-2	SIMON BOLIVAR 481 22, VALPARAISO
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	FELIPE IGNACIO DE LA MAZA NEUMANN	18.459.778-0	PRESIDENTE IBÁÑEZ 332 PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Proveedor	Plazo de entrega	Montos Garantía del cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$20.902.112	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	07 días	N/A	N/A
\$3.081.167	ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA	07 días		
\$6.799.993	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	05 días		

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓	✓	Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Personal	Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Personal

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

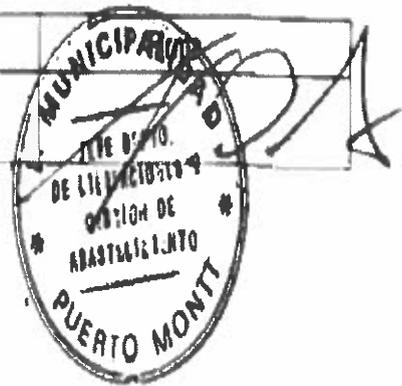
De la Forma de Pago:

30 días corridos contra factura emitida.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Departamento de Licitaciones y G.A (S)	NESTOR ALVAREZ DIAZ



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Adquisición de elementos de protección personal (epp) para funcionarios municipales de las distintas direcciones, delegaciones, juzgados y áreas de trabajo donde se ejecuten actividades en terreno, en el cual estén expuestos los funcionarios/as a distintos peligros y riesgos emanados del trabajo.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Según lo establecido en la normativa legal vigentes, Ley N° 16.744 establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Los artículo 53° y 54° del Decreto Supremo N°594, establece que las obligaciones del empleador son las siguientes: entregar en forma gratuita los elementos de protección, que tales equipos sean adecuados al riesgo a cubrir, que se capaciten a los trabajadores en el uso correcto y en la mantención de su funcionamiento, y en último término, que estos productos sean certificados, de acuerdo con las normas y exigencias de calidad que rijan para tales artículos según su naturaleza, de conformidad a lo establecido en el Decreto N°18. Al mismo tiempo, señala la obligación del trabajador de usar los equipos mientras permanezca expuesto al riesgo.</p>

Unidad Solicitante	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre Director o Jefe Depto.	<i>Claudio Echeverri</i>
Nombre Funcionario responsable	<i>Jonathan Enriquez Morales</i>

Firma

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, comunica que el día lunes estuvieron debatiendo y analizando esta autorización de contratación superior a 500 UTM, en la cual se adjudicaron tres proveedores, dado la suma de \$30.783.272.

Señala que la adquisición de elementos de protección personal es para funcionarios municipales de distintas Unidades, Delegaciones, Juzgados y Áreas de Trabajo donde se ejecutan actividades en terreno, para los cual están expuestos los funcionarios a distintos peligros y riesgos emanados por su trabajo.

También no hay que olvidar que toda esta compra de elementos de protección, está bajo la norma de la Ley N° 16.744 que los protege y que dice que el empleador, debe mantener estos elementos de protección para los trabajadores.

Asimismo, se debatió ampliamente junto con el Equipo de Prevención de Riesgos donde igual estaba Don Claudio Ojeda, la importancia de que estos elementos de protección lleguen a tiempo y que se haga ojalá al iniciar el año, cosa que no estén a mitad de año entregando este tipo de implementos que realmente son importantes porque se estaría hablando de zapatos de seguridad, pecheras, polainas, chaquetas, etc.

En general, vuelve a recalcar que se trata de todo lo que tiene que ver con elementos de protección para funcionarios que están en distintas actividades en terreno.

Asimismo, solicita que se haga a la brevedad una Comisión especial para ver el tema relacionado con prevención, específicamente en esta área, para ver cuál es su plan de trabajo, los trabajos que se están abordando y cuál es la proyección para que se evite que estén el próximo año y en esta misma fecha viendo este asunto, porque en realidad, eso debería ser a principio de año para que los funcionarios cuenten desde ya con sus elementos de protección.

También en dicha Reunión, se quiere analizar otro tema, en el cual no están mencionados los Funcionarios a Honorarios y en la oportunidad, se pretende ver esta problemática.

Por otra parte, invita a los Concejales a aprobar esta contratación porque los Funcionarios necesitan de esos implementos importantes y ojo en sus correos electrónicos, están los nombres y funciones a los cuales van a ser entregados esos implementos de seguridad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que los Artículos 53° y 54° del Decreto Supremo 594, establece que las obligaciones del empleador son las siguientes:

- Entregar en forma gratuita los elementos de protección, tales como equipos adecuados al riesgo a cubrir.
- Capacitación a los trabajadores en el uso correcto y mantención para su funcionamiento.

- Que los productos sean certificados, de acuerdo con la norma y exigencia de calidad que rijan para tales artículos según la naturaleza, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 18, que al mismo tiempo señala la obligación del trabajador de usar los equipos mientras permanezca expuesto al riesgo.

Al respecto, quiere indicar que en esos dos Artículos que acaba de mencionar falta algo muy importante y es saber en qué tiempo se van a entregar los elementos, porque lo que se está discutiendo hoy día, es la ropa de invierno y de aquí a que llegue y que los trabajadores la puedan usar, esa estación habrá pasado.

Entonces todos los años están con el mismo tema, es decir, la ropa de invierno la entregan en verano y la de verano en invierno. Entonces ayer él planteaba que cuentan con los medios técnicos para que esto no ocurra, ya que va en desmedro de lo que obligan los Artículos 53° y 54°, como ser: **“darles seguridad a los trabajadores”** y eso acá no se está cumpliendo, porque la ropa que se entrega ahora la van a ocupar en el verano y no tiene sentido.

Por lo tanto, cuando se tienen los medios y los recursos, no entiende por qué aún se sigue discutiendo este tema hasta hoy día.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que tiene entendido que esta Licitación, es para la Unidad de Seguridad del Departamento de Operaciones.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde al Alcalde Protocolar, que se fije en la lista de artículos como parkas para trabajo en terreno de la gente del Juzgado, zapatos de seguridad de hombres caña baja, botines y botas de agua, esos son implementos para el invierno, eso lo señala claramente el listado.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dicho esto, está claro que en el criterio económico está el 15% de entrega y se supone que si esta empresa no logra entregar a tiempo esos implementos, debería tener algún tipo de multa. Así es que se imagina que eso tendría estar para evitar lo que ha señalado el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, considera que no correspondería que haya ningún problema por la entrega en esta fecha, ya que el invierno dura prácticamente 10 meses en esta zona.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que correspondería hacer una segunda distribución de equipos de invierno.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, destaca que la primera compra se hizo por Convenio Marco en el mes de Mayo y esta Licitación se hizo porque los productos que fueron solicitados, no estaban bajo el Convenio señalado. Entonces se licitaron y recalca que en el mes de Mayo se efectuó la primera compra por un total de \$13.877.977.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, reitera a la Sra. Verónica, que lo que él señalaba ayer tiene que ver con la calidad de los productos.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que se solicitaron con certificación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, se ha referido a esto, porque recuerda que alguna vez se devolvieron los zapatos porque no cumplían con la norma técnica que se había solicitado. Es decir, se compraron zapatos buenos para los Jefes y para los trabajadores zapatos de mala calidad, entonces eso no puede volver a ocurrir.

La Sra. Verónica Bahamonde, Jefa (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, reitera nuevamente que lo que se solicitó esta vez, fue con certificaciones y rectifica también que la compra anterior fue de \$28.259.177, eso corresponde al Convenio Marco que había mencionado anteriormente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le dice al Presidente, que se tenga presente la acotación que ha hecho el Concejal Sr. GONZÁLEZ.

Desde su punto de vista, manifiesta a la Sra. Verónica, que encuentra que es una falta de consideración bastante grande que la Jefatura tenga el mejor calzado y los funcionarios trabajadores lo peor. Por lo tanto, es un tema para enmendar sobre una próxima solicitud de implementos.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/2022, “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”**.

ACUERDO N° 315:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/2022, “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES”**, con los oferentes que se indican:

Oferente	RUT N°	Monto estimado a contratar	Plazo de entrega
COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4	\$20.902.112	07 días
ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA	77.222.225-4	\$3.081.167	07 días
MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	\$6.799.993	05 días

9. APROBACIÓN APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CAPITULO 1 - DS27.

La Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, indica que el punto número nueve de la Tabla, se encuentra en el marco de postulaciones para los Proyectos, Capítulo - 1 DS27, correspondiente al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Relata que este tema fue visto el día lunes en la Comisión de Hacienda presidida por el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ, ocasión en la que estuvieron presentes la gran mayoría de los Concejales y en la oportunidad se hizo la presentación de la solicitud que tiene que ver con el compromiso municipal de poder generar un aporte del 10% para tres proyectos DS27 – Capítulo 1, en torno al mejoramiento de espacios y sedes comunitarias.

Señala que ese 10% corresponde a 250 UF directamente por proyectos que se deberán ingresar en el mes de Agosto con una carta de postulación inicial

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, **APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CAPITULO 1 - DS27**, correspondiente a tres proyectos.

ACUERDO N° 316:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CAPITULO 1 - DS27**, correspondiente al siguiente proyecto y conforme a lo que se indica:

En el marco de la postulación del proyecto denominado “**Mejoramiento y Ampliación Sede Social “Club Deportivo Centinela”**”, ubicado en calle Los Leones c/ Los Zorros en el sector Centro, a la segunda selección del llamado 2022 del Capítulo I “*Proyectos para el Equipamiento Comunitario*” del “*Programa DS27 “Hogar Mejor”*” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el punto ANEXO 1, punto c) inciso g. de la Resolución Exenta N° 224 del 17 de Febrero 2022 y sus modificaciones correspondiente al llamado vigente, que indica que para la postulación del proyecto se deberá presentar la acreditación de los aportes adicionales correspondientes a **250 UF**, y que representa el **10% del valor total del proyecto que asciende a 2.500 UF**, mediante Acta del Concejo Municipal.

El compromiso antes señalado se respalda mediante Acuerdo N° 316, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el 20 de Julio del 2022; que contó con la asistencia de los Concejales:

- Sr. Juan Carlos Cuitiño Uribe.
- Sr. Leonardo González Sáez.
- Sr. Luis Vargas Machado.
- Sr. Fernando España España.
- Sra. Sonia Hernández Asencio.
- Sra. Marcia Muñoz Cochifas.
- Srta. Evelyn Chávez Chávez.
- Sr. Emilio Garrido Ibáñez.
- Sr. Yercó Rodríguez Guichapani.

ACUERDO N° 317:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CAPITULO 1 - DS27**, correspondiente al siguiente proyecto y conforme a lo que se indica:

En el marco de la postulación del proyecto denominado **“Mejoramiento de Sede Social Pedregal Sur”**, ubicado en loteo *“Camino a mi Sueño”*, Sector El Tepual, a la segunda selección del llamado 2022 del Capítulo I *“Proyectos para el Equipamiento Comunitario”* del *“Programa DS27 “Hogar Mejor”* del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el punto ANEXO 1, punto c) inciso g. de la Resolución Exenta N° 224 del 17 de Febrero 2022 y sus modificaciones correspondiente al llamado vigente, que indica que para la postulación del proyecto se deberá presentar la acreditación de los aportes adicionales correspondientes a **250 UF**, y que representa el **10% del valor total del proyecto que asciende a 2.500 UF**, mediante Acta del Concejo Municipal.

El compromiso antes señalado se respalda mediante Acuerdo N° 317, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el 20 de Julio del 2022, que contó con la asistencia de los Concejales:

- Sr. Juan Carlos Cuitiño Uribe.
- Sr. Leonardo González Sáez.
- Sr. Luis Vargas Machado.
- Sr. Fernando España España.
- Sra. Sonia Hernández Asencio.
- Sra. Marcia Muñoz Cochifas.
- Srta. Evelyn Chávez Chávez.
- Sr. Emilio Garrido Ibáñez.
- Sr. Yercó Rodríguez Guichapani.

ACUERDO N° 318:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **APORTES ADICIONALES PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CAPITULO 1 - DS27**, correspondiente al siguiente proyecto y conforme a lo que se indica:

En el marco de la postulación del proyecto denominado **“Mejoramiento de Sede Social Navegando el Futuro 4”**, ubicado en Alerce, a la segunda selección del llamado 2022 del Capítulo I *“Proyectos para el Equipamiento Comunitario”* del *“Programa DS27 “Hogar Mejor”* del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el punto ANEXO 1, punto c) inciso g. de la Resolución Exenta N° 224 del 17 de Febrero 2022 y sus modificaciones correspondiente al llamado vigente, que indica que para la postulación del proyecto se deberá presentar la acreditación de los aportes adicionales correspondientes a **250 UF**, y que representa el **10% del valor total del proyecto que asciende a 2.500 UF**, mediante Acta del Concejo Municipal.

El compromiso antes señalado se respalda mediante Acuerdo N° 318, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el 20 de Julio del 2022; que contó con la asistencia de los Concejales:

- Sr. Juan Carlos Cuitiño Uribe.
- Sr. Leonardo González Sáez.
- Sr. Luis Vargas Machado.
- Sr. Fernando España España.
- Sra. Sonia Hernández Asencio.
- Sra. Marcia Muñoz Cochifas.
- Srta. Evelyn Chávez Chávez.
- Sr. Emilio Garrido Ibáñez.
- Sr. Yerco Rodríguez Guichapani.

10. APROBACIÓN “PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE PUERTO MONTT”, 2022 - 2025.

Este tema fue retirado de Tabla para ser presentado en un próximo Concejo.

11. APROBACIÓN MODIFICACIÓN FECHA PARA ASUMIR CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CESFAM: PADRE HURTADO, ANGELMÓ Y ANTONIO VARAS.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, pasa a leer la Minuta de presentación:

MODIFICACIÓN FECHA ASUMIR CARGO DIRECTOR CESFAM PADRE HURTADO, ANGELMO Y ANTONIO VARAS

Se solicita con la aprobación del Concejo Municipal modificar las bases aprobadas en Sesión Ordinaria del 15 de Junio 2022, que fijó fecha para asumir el cargo de Director de los CESFAM Padre Hurtado, Angelmo y Antonio Varas para el 13 de enero 2023. Modifíquese detalladamente para cada Centro de Salud de la siguiente manera, CESFAM Padre Hurtado asumirá funciones el día 13 de enero del 2023, CESFAM Angelmo asumirá funciones el día 17 de enero del 2023 y el CESFAM Antonio Varas asumirá funciones el día 02 de febrero del 2023.

Cabe destacar que la modificación de la fecha para asumir las respectivas Direcciones no afecta la validez del concurso, el cronograma preestablecido o las bases ya previamente aprobadas las cuales se mantienen en todo lo demás establecido.



ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, **MODIFICACIÓN FECHA PARA ASUMIR CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CESFAM: PADRE HURTADO, ANGELMÓ Y ANTONIO VARAS.**

ACUERDO N° 319:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **MODIFICACIÓN DE FECHA PARA ASUMIR CARGOS DE DIRECTOR DE LOS CESFAM: PADRE HURTADO, ANGELMÓ Y ANTONIO VARAS.**

Cabe destacar que las Bases del Concurso Público para Directores de los CESFAM señalados, fueron aprobadas en Sesión Ordinaria del 15 de Junio de 2022, que fijó fecha para asumir el cargo de Director de los tres Centros de Salud para el 13 de Enero de 2023, modificándose detalladamente para cada uno de ellos de la siguiente manera:

- **CESFAM Padre Hurtado: Director asumirá funciones el día 13 de Enero del 2023.**
- **CESFAM Angelmó: Director asumirá funciones el día 17 de Enero del 2023.**
- **CESFAM Antonio Varas: Director asumirá funciones el día 02 de Febrero del 2023.**

Asimismo, la modificación de fecha para asumir las respectivas Direcciones no afecta la validez del concurso y el cronograma preestablecido o las bases previamente aprobadas, se mantienen en todo lo demás establecido.

12. APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR GASTOS ANUALES ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT”.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, solicita al Concejo Municipal, aprobar y firmar la siguiente Carta Compromiso.

De manera que, entrega los detalles de la misma:

CARTA COMPROMISO

Por el presente instrumento el Alcalde y Sres. Concejales que suscriben, en nombre y representación de la Municipalidad de Puerto Montt, se comprometen a financiar los gastos anuales estimados de operación y mantención, por un monto de M\$78.662 y M\$1.140 respectivamente, del proyecto “REPOSICION POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT”, Código BIP 40005337-0, postulado a FNDR etapa de ejecución año 2023.

Después de leer la Carta Compromiso, el Director, señala que todos los antecedentes e información en general, fueron vistos en Comisión de Salud con las Sras. y Sres. Concejales que estuvieron presentes. Por lo tanto, los antecedentes se encuentran en su poder.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pregunta al Concejal Sr. ESPAÑA, si tiene algo que comentar.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, comunica que se cumple un desafío más para que se repongan las Postas que ya han cumplido con su vida útil y que se encuentran en pésimas condiciones, en este caso se aumenta la superficie de la Posta al doble y eso para la comunidad es satisfactorio. Así es que se escuchó el tema y se hicieron las consultas pertinentes, aclarándose todas las dudas en la Reunión, entonces se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de tan importante Proyecto de Salud.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece nuevamente al Director de Salud Municipal y se lo reitera, porque hoy día les compartió los arreglos que necesitaba urgentemente la Posta del Sector Estero y menciona que cuando estuvieron en el lugar junto a sus colegas los Concejales Sr. CUITIÑO y Sr. ESPAÑA, le hicieron notar al Director algunos detalles que igual entristecen y

amargan a la comunidad porque se trata de una atención de salud, pero hoy les han enviado el antes y el después de cómo han quedado las reparaciones y los arreglos.

En consecuencia, destaca que esto una vez más se convierte en un modelo de gestión que podría ser imitado por otros Departamentos del Municipio y por eso, vuelve a dar las gracias de manera reiterada al Director.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, formula que más que una pregunta para el Director, tiene un tema más de reflexión para todos los presentes y menciona que en redes sociales se ha hablado del colapso del Hospital Base de Puerto Montt y lo importante es saber cuál va a ser la mirada que van a tener porque no hay que olvidar que no tienen injerencia en el Hospital, pero el problema es que hay gente sufriendo con largas esperas y a veces con violencia entre ellos mismos, como también hacia los mismos funcionarios.

Agrega que todos saben que los asuntos de salud son súper complicados y muchos desconocen que los Funcionarios de Salud han estado desde el 2021, con situaciones muy fuertes propias de su trabajo que han estado realizado.

Por eso viene para que hagan una reflexión para saber cómo va a ser la inversión y el trabajo con la mirada hacia el futuro de los Centros de Salud incluyendo las Postas. Asimismo, no hay que olvidar que Puerto Montt está creciendo a pasados agigantados y se están construyendo casas, pero no se están haciendo barrios. Ese es otro tema digno de analizar.

Agrega que se están construyendo viviendas y se están parcelando los terrenos, haciendo construcciones en lugares como Trapén, lugar que requiere de esa mirada.

De manera que, felicita al Equipo de Salud Municipal para que puedan ir mirando y también conseguir acelerar los procesos con miras hacia el futuro, porque en tema de Salud cada vez se van a tener que ir atendiendo a muchas personas más, tomando en consideración la cantidad de migrantes que se tiene en esta ciudad y que es bastante.

Entonces lo que se está viviendo en estos instantes en Puerto Montt que no se vuelque en un colapso, porque como Municipio, igual van a tener que estar preparados con los espacios y dependencias municipales de Salud.

Vuelve a recalcar que lo señalado, lo deja como un espacio de reflexión para el Director de Salud, la Administración y el Sr. ALCALDE.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, agradece al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, y le dice que el Administrador tomará nota.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, sobre el tema, señala que hará algunas consideraciones y alude que Salud Municipal en estos instantes, está abarcando varios ítems que no le incumben y que deberían ser asumidos por otras instancias.

Informa que en su momento, se planteó la necesidad de crear la salud secundaria y lamentablemente no fue escuchado, pero siente que eso podría originar una solución, puesto que la población de Puerto Montt sigue creciendo a pasos agigantados lo cual no se va a detener y eso es lo que se necesita.

Además se debe considerar que en algún momento, la Salud Municipal va a colapsar y lo que se está viendo, es cada vez más aumento de población y el área de atención, no puede aumentar más con las capacidades que actualmente tiene y eso les va a traer complejidades.

Por lo tanto, piensa que la lucha de este Concejo debería ser principalmente, aprovechar las instalaciones del ex Hospital y armar ahí, una atención secundaria que no la tienen y que en general, muy pocas ciudades la poseen. Entonces tendrían una atención primaria y la secundaria en el ex Hospital, porque el actual Recinto Hospitalario se está llenando de atenciones que no deberían ser, sino que por el contrario, eso podría efectuarse en otra instancia como la secundaria y es sabido que algunas ciudades lo tienen, pero Puerto Montt lamentablemente no cuenta con aquello y como su población ha crecido tanto, cree que ya llegó el momento de ver la posibilidad de empezar a luchar para que en algún momento, no se colapse la atención primaria y la atención que se está dando a través de las Postas igual está un poco saturada por la cantidad de personas que están atendiendo y al Hospital igual lo están atorando con personas que deberían atenderse en otra instancia que es precisamente, la atención secundaria.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, en la misma línea del Concejal Sr. ESPAÑA, conviene que el Hospital Base en estos momentos no solo atiende a personas de Puerto Montt, sino que otras áreas de alto tecnicismo y considera que también es importante lo que prontamente viene con el Hospital de Puerto Varas, lo cual espera que se cumpla pronto para capear un poco lo que está pasando en Puerto Montt.

Al mismo tiempo, acoge la reflexión que ha hecho el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, mencionando que a lo mejor a todos o casi todos, les llegó el correo de una persona que estaba muy acongojada por la situación que está viviendo su familiar y a muchos Concejales les han escrito por interno para decirles que la atención cada vez, es más deficiente y se imagina que todo eso es producto de cuando empezó la pandemia el 2020, lo cual ha conllevado que muchos funcionarios posiblemente no hayan descansado suficientemente, existe un nivel de estrés a todo nivel y bajo esa óptica, le gustaría proponer si desde la atención primaria se podrían atender algunas de las sugerencias que les han dicho, así como lo que se hace en el Centro de Diálisis y quizás ver otras patologías.

Comenta que aparte de ver el Cáncer de Mama, también hay otra Patología que está aumentando en la Comuna y que en la Región en general, corresponde al Cáncer de Vesícula y quizás ahí, se podrían adelantar facilitando el tema de las Endoscopías para hacer más fácil el proceso que se está viviendo, como la alta demanda que se está viviendo en el Hospital Base.

Lo deja como sugerencia, para ir viendo cómo se puede desde la atención primaria, hacer que colapse menos el Hospital Base.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, añade que sin duda, en la Comisión aparte de lo de la Posta de Trapen, igual se mencionó lo de Maillen – Puqueldón, señalando que la cantidad de metros cuadrados que van a incorporar estas nuevas construcciones, son importantísimas con respecto a lo que hay hoy día y la calidad de la construcción, es lo que la norma hoy les exige.

Igual quiere mencionar el Servicio del Módulo Dental que se va a generar en esta Posta, y a la vez decir que como Municipalidad en términos de Salud, la verdad es que se ha colaborado bastante con quién debería tener la responsabilidad nacional de atender todos los casos de enfermedades en este País y que conciernen al Ministerio de Salud y como se ha sabido, al Centro de Diálisis Municipal, se han incorporado algunas camas que eran muy necesarias.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, interviene para informar, que se trata de siete camas y siete máquinas nuevas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, destaca que Salud Municipal, tiene uno de los Centros de Diálisis más modernos de Chile, con tecnología de punta y la calidad en los traslados de ida y regreso de los pacientes.

Además se cuenta con el Programa ASISTE, entrega de remedios a domicilio y se tiene recién incorporado también entre los equipos, una máquina 3D para la detección del Cáncer de Mama.

Entonces entre las adquisiciones y atenciones que se están dando, sin duda que todo eso ha sido una colaboración en términos de amortiguar un poco la lenta atención del Hospital, porque toda la gente es derivada al Hospital desde los Consultorios y no quiere dejar escapar que también están vinculados al Servicio de Salud, una gran cantidad de usuarios que son discapacitados física y psicológicamente, los cuales igual han sido atendidos con Profesionales de las respectivas áreas para ir mejorando la calidad de muchos niños y niñas que tienen alguna patología y requieren de una atención Profesional específica.

Resalta asimismo que el Centro de Atención de Trapen, sin duda que va a traer un fuerte impacto positivo en la Comuna.

Del mismo modo, le dice al Director de Salud, que desconoce si se han sociabilizado los Centros de Salud Comunitarios, lo cual le pareció una muy buena iniciativa que debieran conocer un poco más y aplicarla en varios sectores de Puerto Montt, porque es casi como la primera llegada al Servicio de Salud Municipal y le gustaría que en algún instante le dediquen un poco de tiempo para conversarlo porque esto, podría ser una tremenda colaboración para los vecinos y vecinas de varios sectores.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, conforme a lo que expresaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ, comunica que en la próxima Comisión, a lo

mejor van a poder presentar algo, porque hace poco ya se presentó una Estación de Salud Comunitaria perteneciente a La Vara al Gobierno Regional y por ahora, estarían resolviendo el tema del terreno, el diseño y se hizo su presentación para ver si pueden conseguir financiamiento para ese proyecto.

Agrega que por ahora se encuentran en ese proceso y espera que en el mes de Agosto, se pueda conversar un poco más sobre esos temas.

Igual han estado viendo un tema que les pidió el Sr. ALCALDE y que dice relación con la constatación de lesiones y alcoholemia, tema que tratarán el día lunes con el Servicio de Salud del Reloncaví, Fiscalía y con Carabineros, que son quienes les piden esos servicios y esto sería en un espacio central que en realidad podría ser el Hospital u otro lugar, para dialogar conversar con ellos sobre algo que tiene que convertirse en un proceso que disminuya la cantidad en los SAPU y el Hospital Regional.

En cuanto a las Ecografías y Endoscopías, menciona que siempre han tenido las ganas de hacerlo, pero cuentan solo con las máquinas y lamentablemente, no han encontrado Radiólogos. Añade que han pasado todos estos años tratando de encontrar a ese tipo de Profesionales y aquellos que hacen radiografías de mamas, les ha sido muy difícil.

Agrega que si alguien sabe de algún Radiólogo, ojalá que les avisen, porque en estos momentos es una de las grandes necesidades que tienen y en este tiempo de pandemia se ha hecho más difícil. Lamentablemente, cuentan con el lugar en el Edificio Murano que se está quedando con el Mamógrafo 3D y también están los Ecógrafos de muy buen resolución que permiten hacer Ecografías Abdominales, pero como no hay Radiólogo, algunas cosas han tenido que hacerlas vía externa. Así es que eso es lo único que les está faltando.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, formula que va en la acotación que hizo el Concejal Sr. ESPAÑA, señalando que en calle Seminario existe un Establecimiento con infraestructura y cree que en pedir no hay engaño, o sea, se puede hacer una Reunión para conversar con la Seremi de Salud y que se determine en algún momento, que se pueda ocupar ese espacio para una atención que cada día debería ser más digna para el usuario que está siendo tratado en el Hospital de Puerto Montt y lamentablemente, esa es una deuda que tiene ese establecimiento para toda la Región o la Provincia, es una pena inmensa.

Asimismo, comenta que hace poco se vino a enterar de algo por fuera y que debería saberlo la Directora de DIDECO, señalando que cuando hay una emergencia grave sobre los exámenes y en donde hoy día el Hospital no lo puede hacer porque los equipos, están con desperfecto y se recurre a la maquinaria del Municipio.

Entiende que existe un Fondo de Emergencia de Salud para los exámenes y que lo entrega la DIDECO, relata que eso lo vino a saber hace menos de un mes y para ello había que hacer el trámite, obviamente con el tema de la vulneración social y todo lo demás, pero eso la Comuna no lo sabe.

Del mismo modo, dice que cuando se trata de exámenes de vida o muerte, hay posibilidades de que el Municipio proporcione ese monto para los exámenes y vuelve a reiterar que lo sabe hace poco.

De manera que, le gustaría que se pudiera actualizar esa información a través de la DIDECO, para que se pueda ayudar a la Comuna.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, pide que la Directora de Desarrollo Comunitario tome nota de lo comentado por la Concejala Sra. MUÑOZ y ojalá el tema, se pueda pasar a alguna Comisión.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, sin la necesidad de redundar en todo lo que se ha dicho, opina que la Salud Municipal está dando el ancho por donde se le mire y haciendo el gran trabajo que el Hospital en su calidad de Hospital Regional, se sabe que no da a abasto.

Se sabe que hay algunos vecinos con muchos asuntos de salud y menciona a unas personas de Lenca donde uno tuvo que ser hospitalizado en Llanquihue y el otro en Fresia, entonces lo que significa para sus familiares ir a visitar a sus enfermos tan lejos y eso es simplemente porque no hay camas en Puerto Montt, como asimismo, hay exámenes que llevan muchos meses en espera porque hay máquinas en mal estado y otros temas más.

Entonces no sabe si el Hospital está en un abandono por parte del Ministerio y ante eso, se debe ser claro en que lo que se dice. Por eso hay muchas demandas y necesidades de pacientes, pero no hay que llorar sobre la leche derramada y solo agradecer al Director de Salud Municipal porque siempre está ahí presente, y además pedir a la Administración Municipal en qué podrían apoyar o aportar para que la comunidad, tenga una mejor salud.

Considera que se deben sentir muy orgullosos de lo que es la Salud Municipal, porque realmente están bien y ahora con los nuevos Consultorios se va a mejorar la atención y la dignidad de los usuarios que se atienden por esa vía, y que saben lo que es llegar temprano a pedir hora. En fin, se agradece todo lo que está haciendo la Salud Municipal.

Igual quiere dejar en claro que el Hospital como es Regional, llega gente de todas partes y la pandemia también cobró estragos en todo lo que es la salud a nivel nacional.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **COMPROMISO PARA FINANCIAR GASTOS ANUALES ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT”**.

ACUERDO N° 320:

Con el voto favorable del ALCALDE PROTOCOLAR y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente:

- **La Municipalidad de Puerto Montt, se compromete a financiar los gastos anuales estimados de operación y mantención, por un monto de M\$78.662 y M\$1.140 respectivamente, del proyecto: “REPOSICIÓN POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT”, Código BIP: 40005337-0, postulado a FNDR etapa de ejecución año 2023.**

13. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 381 DEL 12.07.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 07/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 381 DEL 12.07.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 07/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, en relación a este Ord., alude al Departamento de Educación Municipal respecto al oficio que envía la Unidad de Control al Sr. Alcalde para verificar el cumplimiento a las medidas correctivas en relación a las observaciones de este, que se obtuvo con la realización de arquezos a los fondos globales en efectivo de algunos Establecimientos Educativos quienes no subsanaron sus observaciones, lo que pudieron apreciar en el informe adjunto donde sale toda la información que les envía la Directora de Control.

Por lo anterior, consulta a la Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM, a qué se debió que algunos Establecimientos Educativos no entregaron las respuestas respectivas sobre la auditoría.

Para finalizar, comunica que está gestionando una Reunión de Educación para la próxima semana donde verán el traspaso de Educación, lo que también tiene que ir con una auditoría externa.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, antes de contestar la pregunta, informa que tuvo una entrevista formal donde se presentó con la Directora de Control y también con la Contralora Regional.

Menciona que en conversaciones con la Directora de Control vieron varios temas pendientes de parte del Departamento de Educación Municipal, lo que cree que se generó por un problema de poca claridad en algún periodo, los que aún no han sido contestados, por ello, acordaron que responderán de la manera más oportuna posible todos los requerimientos de las Auditorías que les hace Control Municipal.

Responde al Concejal Sr. VARGAS, que ya coordinaron un trabajo mancomunado con la Sra. Orietta Lamerain, Directora de Control, en la Reunión que tuvieron el día Martes, por lo tanto, dice que se pondrán al día a la brevedad posible y a la vez comunicando inmediatamente al Presidente de la Comisión de Educación para que pueda difundir la información en las Reuniones respectivas.

Señala que es lo que puede responder hasta el momento.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, cree que el arqueo de caja es importante y debe estar en los Establecimientos de acuerdo a lo que dice el Reglamento en que no tienen muy claro, pero sin embargo es significativo que exista una respuesta o quizá un protocolo distinto para encontrar la solución.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, señala que tomarán todas las medidas administrativas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

13. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 386 DEL 12.07.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 10/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, indica que se **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 386 DEL 12.07.2022, SEGUIMIENTO Y CIERRE INFORME FINAL N° 10/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

14. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, solicita a los Concejales que entreguen los detalles de sus Comisiones.

A.- Comisión de Desarrollo Comunitario, presidida por Don Leonardo González.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, informa que realizó Reunión de Comisión a la cual asistieron los Concejales, Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. VARGAS, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO y quien habla. Señala que unos de los temas relevantes tratado de esta Reunión fue sobre el Campamento Laderas de Pelluco, sobre su desalojo y de todo el procedimiento que se efectuó.

Menciona que este procedimiento fue muy emotivo ya que pudieron percatarse de la situación en la que vivían las personas de este Campamento, muchas en condiciones precarias. Dice que en lo personal le afectó bastante esta

situación porque recorrió este Campamento en tiempos de Pandemia repartiendo colaciones con algunas agrupaciones.

Indica que en la Reunión se les informó que existían 56 viviendas registradas, 70 personas damnificadas de distintas Nacionalidades, personal susceptibles a beneficios del Estado según la situación de esos son habilitados 37 e inhabilitados 2, una persona sin registro social de hogares, una persona sin Rut, 16 Chilenos en hogar unipersonal, 7 Extranjeros en hogar unipersonal y con acreditación de permanencia definitiva una persona Extranjera.

Dice que en este desalojo existió un 90% de voluntad de parte de las personas, afortunadamente no hubo resistencia como para que interviniera Carabineros. Entre las Instituciones que participaron esta la Municipalidad de Puerto Montt, DIDECO, Departamento de Emergencia, Delegación Presidencial, SERVIU, trabajo que se realizó el día 08 de Julio.

Respecto a los arriendos, solicita a la Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, entregue la información

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, agradece el tiempo que le permitieron los Concejales en la Reunión para entregar un recuento completo de lo que ha sido el proceso de desalojo del Campamento Pelluco.

Respecto al beneficio del arriendo, explica que a muchas de estas personas se le ha complicado encontrar uno, ya que desde hace un tiempo atrás salió la nueva Ley de Arrendamiento aprobado por el Congreso y Publicado por el Diario Oficial, la que exige una serie de condiciones de las cuales un notario debe dar fe pública, por lo tanto, muchas de estas personas que tenían arriendos listos al momento de hacer el trámite, se encontraron con problema como que no existía título de propiedad o no era el dueño titular, entre otras cosas. Señala que muchas de estas familias son beneficiarias del arriendo de la Delegación Presidencial y del SERVIU.

De igual manera, comunica que están avanzando, porque entre hoy y mañana salen del albergue alrededor de 15 a 20 personas que ya firmaron contrato de arriendo a los que ayudarán a trasladar, por lo tanto, poco a poco están disminuyendo la cantidad de personas en el albergue y se van abriendo los espacios con las soluciones que se les entregó desde la Administración del Estado.

Relata que esta no es una responsabilidad de ellos, ya que estaban encaminados por otro lado, pero afortunadamente han ido haciendo acompañamiento en este proceso, sin embargo, aún les queda trabajo por hacer.

Agradece las felicitaciones que les hicieron llegar.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, felicita a los funcionarios por el trabajo que realizaron en terreno.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que en reunión de Comisión también vieron el tema del Móvil de Esterilización, donde fueron invitadas

Organizaciones Analistas e Independientes, donde se acogieron varias de las propuestas que llevaron los voluntarios como acordaron en una Reunión anterior, pasa a leer las propuestas de los voluntarios:

- 10 cupos semanales de esterilización.
- Que el furgón del Centro de Esterilización Canina vuelva a cumplir su función.
- Dos teléfonos de para Esterilización Canina, uno directo con los voluntarios animalistas.
- Crear una Plataforma para solicitar hora vía internet.
- Solución a la Contratación de la Sra. Inés Cárdenas quien lleva 5 años alimentando de forma gratuita a los 140 canes del Albergue Municipal.
- Dar prioridad a perros y gatos comunitarios en el Centro de Esterilización Canina, ya que este proyecto es para dichos animales al igual que animales que han sido dado en adopción.
- Dar la posibilidad que en el Centro de Esterilización Canina los animales capturados o siniestrados puedan quedar resguardados con retiro al día siguiente, ante cualquier eventualidad del voluntario y no ser rechazados por estar flacos, gordos o con pulgas.
- Solicitan entregar por parte del Centro de Esterilización Canina y SEC Móvil material informativo referente a la esterilización, sobre por qué se debe esterilizar o castrar a un animal.
- Que Medio Ambiente transparente a la Comunidad mensualmente la cantidad de animales esterilizados en el Centro de Esterilización Canina y en el SEC Móvil.
- Los voluntarios animalistas conocen los sectores de riesgos, de sobrepoblación, por lo que solicitan a Medio Ambiente tomar opinión de los voluntarios para trabajar en dichos sectores.
- Utilizar criterios de parte del equipo veterinario con respecto a los animales que los voluntarios ingresen.

Posteriormente el Concejal Sr. GONZÁLEZ, comunica que también se les informó sobre cómo va a operar el Centro de Esterilización Móvil, lo que será a través de las Delegaciones con un coordinador para cada una de ellas, el que hará el trámite Administrativo de agendar a los pacientes, fijar la hora y días de atención para cada uno de los Sectores que serán determinados por las Delegaciones en conjunto con estos coordinadores.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO solicita tomar una pausa al Concejo para requerir al Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, prestar atención a lo que están hablando los Concejales, puesto que solo tienen una Reunión de Concejo a la semana y para ellos es importante que el Administrador tome atención de los que están tratando.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, dice que justamente cuando no está el Sr. ALCALDE siempre pasan estas cosas, en la Sesión anterior pasó lo mismo.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, requiere al Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, tomar atención a la Reunión de Concejo Municipal, ya que es necesaria su escucha para cada punto a tratar puesto que son de mucha importancia. Señala que son diez Concejales los que están constantemente recorriendo Puerto Montt quienes se reúnen una vez a la semana, por ende es importante que la Máxima Autoridad esté presente y escuchando atentamente lo que dice cada uno de ellos.

Sr. Patricio Tapia, Administrador Municipal, responde que tomará la mayor atención posible

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA cree que ya es tiempo de crear un Centro de acogida para albergar con dignidad y definitivamente a los animales, donde también se pueda concentrar no solo el tema del resguardo, sino que además las operaciones o atenciones que requieran, un lugar al cual las personas puedan ir a visitar, contemplar y elegir alguno de estos animales como mascota. Porque el albergue que tienen hoy en día pertenece a una Agrupación, los que siempre están con problemas por recursos.

Recuerda que con algunos Concejales visitaron el Centro que tiene la ciudad de Punta Arenas, quienes en un par de años lograron potenciar el sistema de protección a los animales principalmente de perros. Dice que es muy agradable ver un lugar donde se les entrega los cuidados necesarios, donde igualmente las personas pueden escoger una mascota para adoptar con previa adaptación, cree que eso hace falta en Puerto Montt.

Indica que el Municipio fue quien hizo todas las gestiones y al final son terceros los que están trabajando. Sugiere hacer algo como en Punta Arenas ya que cree que están en condiciones de construir un centro, lo que en su momento tenía los recursos pero finalmente fueron llevados a otro ítem y se perdió la posibilidad de construir algún Albergue Municipal, sería bueno que vuelvan a retomar el tema y ver un espacio del Municipio para construirlo definitivamente

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, menciona que junto al Sr. Juan Carlos Suazo, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, vieron la posibilidad que en los próximos meses cobren un mínimo por las esterilizaciones, lo que sería una manera de filtrar a las personas que no asisten a su cita y también se generaría un ingreso a las Arcas Municipales para poder invertir en otro proyecto.

15. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE PROCOLAR SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, les pide a los Concejales, que hagan llegar sus requerimientos a Secretaría Municipal.

16. VARIOS.

ALCALDE PROCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, les dice a los Concejales que presenten sus Temas Varios.

A.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Emilio Garrido.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interno Concejal Sr. RODRÍGUEZ, la posibilidad de reunirse con el Administrador Municipal para ver el tema del Concurso Público, donde hay 119 cargos que se están postulando. Cree que sería pertinente tener la información descriptiva respecto a cómo va el proceso, los alcances y los tiempos de la tramitación sobre el tema.

Dice que la relevancia del Concurso Público está relacionado con la Contratación de personal que estará de alguna manera involucrado con la Alcaldía de Puerto Montt en el mediano y largo plazo, por lo tanto, piensa que es responsabilidad y deber de todos ellos revisar a lo menos la perfilación de estos 119 cargos.

B.- Temas Tratados por la Concejala, Srta. Evelyn Chávez.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, indica que hace un tiempo atrás envió una consulta al Sr. Albán Mansilla ex Director del DAEM, se trata de una inquietud de los Profesores sobre la Casa de Ancianos que está en el sector Quillaipe.

Indica que los profesores quieren saber dónde se están destinando los descuentos que se les hace mensualmente a todos aquellos que están inscritos en este convenio para que más adelante en su vejez puedan tener un espacio donde ser acogidos. Consulta a la Directora del DAEM, si envía el correo directamente a ella o a la Dirección de Educación Municipal para que le den respuesta.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, aclara que la Casa que está en Quillaipe no tiene incidencia con Educación, Salud y Municipalidad, sino que pertenece a una Corporación de Profesores Jubilados, los que además de esta propiedad tienen otra en calle Ecuador.

Informa que la conversación que tuvieron los representantes de la Corporación con el Sr. ALCALDE fue justamente para ver el futuro de esta Casa, ya que se les está complicando la manera de Administrar este espacio, más detalles no tiene al respecto.

Señala que dejaron una Reunión pendiente entre el Sr. ALCALDE y la Corporación, por lo pronto esta Casa no pertenece a la Administración Municipal, por ello, más detalles como funcionamiento o recursos no les corresponde al Municipio sino que a la Directiva de Profesores Jubilados.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ expresa que hizo la consulta ya que mes a mes a los Profesores se les descuenta de tres mil a cinco mil pesos, y no saben a dónde se está yendo ese dinero, por lo que han hecho las consultas pertinentes al DAEM quien administrativamente hace el descuento por planilla, sin embargo, no les han dado respuesta.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, afirma que sí es el DAEM quien descuenta, esos dineros son administrados por la Corporación que corresponde. Recalca que en cuanto a la administración del Recinto en Quillaípe la Municipalidad no tiene ninguna injerencia.

Comenta que el día de ayer acompañó al Sr. ALCALDE a la Reunión con los Profesores Jubilados para conocer en detalle el Recinto, lo que falta y lo que ellos como Agrupación están pensando hacer.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que en una oportunidad hizo un estudio sobre la factibilidad de poder implementar esta Casa de Acogida, como consecuencia de eso posteriormente se aprobó 200 millones de pesos para continuar con la obra de esta Casa, pero la construcción en sí no se hizo de acuerdo a lo que ordena SENAMA o algún Organismo de Acogida del Adulto Mayor, por lo tanto, hubieron una serie de exigencia posteriores por lo que fue imposible seguir implementado.

Además el Colegio de Profesores según los ingresos que percibían solo les alcanzaba para pagar a un cuidador, es decir, no tenían ninguna posibilidad de poder financiar y llevar a cabo este proyecto que era bastante ambicioso.

Comenta se les sugirió en ese momento traspasar el inmueble al Municipio pero los Profesores no estuvieron de acuerdo, además posteriormente planteó una serie de ideas para que puedan estudiarlas pero ninguna de estas tuvo acogida.

Indica que ahí quedó el inmueble, lo que es una construcción preciosa con bastantes comodidades en su interior, pero nunca fue construida bajo los parámetros que se pide para acoger a un Adulto Mayor o personas que lo necesiten, por lo cual fue imposible que ver la posibilidad de traspasarlo al Municipio, ya que no quisieron por ningún motivo ni tampoco a otro Organismo como SENAMA.

Expresa que se trataba de recursos bastante considerables cuando se hicieron los cálculos, pero lamentablemente quedó en nada y sin darle el uso que se debería, como albergar a la cantidad de personas que pensaron al momento de construir.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, respecto al punto recuerda que el 09 de Octubre del 2015 en un Concejo se aprobó 120 millones de pesos para ser entregado a una Institución, cree que no pueden dejar esto solo hasta la entrega del dinero y no darle un seguimiento.

Señala que se entregó este dinero para una primera etapa de tan anhelada Casa del Profesor Jubilado, por lo cual, tal como dice la Concejala Srta. CHÁVEZ

hay Profesores que hasta el día de hoy creen que esta Casa está en funcionamiento, más aún porque a la fecha se han recaudado más de 80 millones de pesos en descuentos que no se sabe en que se ha gastado.

Asimismo, a los Profesores se les descuenta por estar en el Colegio de Profesores y a algunos se les descuenta para la mantención o ejecución de este Asilo, por lo tanto, hay 80 millones de pesos que no se sabe para que se ocupa si este Asilo está cerrado. Cree que es un buen punto para ver y aclarar que está pasando, ya que no pueden pasar por alto más aún si la misma Municipalidad de Puerto Montt está descontando esta plata y no se sabe en qué se está ocupando.

Solicita ver este tema, ya que lo expuso en algún momento pero no tuvo respuesta del anterior Director del DAEM, también lo planteó a otras autoridades más altas pero ocurrió exactamente lo mismo, ya que es un tema entre privados y Municipio, sin embargo, la responsabilidad de la Municipalidad al entregar 120 millones de pesos y descontar dinero de los sueldo de los Profesores hay que verlo con altura de mira.

La Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, aclara que no se trata de que el Municipio no tenga incidencia, sino que no tienen la administración de esta Casa.

Señala que la reunión que solicitó la nueva Directiva de la Corporación de Profesores con el Sr. ALCALDE, fue para decirles que la construcción está completa, es decir, ya se le puede dar uso, pero aún no se está ocupando lo que ha provocado que con el paso del tiempo se haya deteriorado en algunas partes.

Por ello, hicieron la inspección con Servicio de Salud y SEMANA, para poder habilitar este espacio físico y resulta que cuando empezaron a construir fue como auto construcción, pero según la normativa vigente han ido incidiendo en el tipo de construcción para poder validarlos ante los Organismos pertinentes. Por ello, en la reunión los representantes de la Corporación dijeron que así como está la situación se les hace imposible abrir este Asilo, porque SENAMA les dijo que para poder tener un Asilo deben contar con al menos 27 Profesionales entre Médicos, Enfermeros y Cuidadores.

Relata que algo similar vivieron en el ELEAN con la diferencia que tienen casi 70 funcionarios trabajando, entonces es entendible. Asimismo les explicaron que no tienen capacidad para poder resolver, por eso están evaluando la continuidad de la propiedad y de la vivienda, motivo por el cual solicitaron una conversación al Sr. ALCALDE.

Asimismo, indicaron que en las próximas asambleas que tengan le comunicaran a los Socios que aún pagan, que es lo que van a hacer. En definitiva la intención de la Corporación es entregar la administración y el espacio físico a una Entidad que eventualmente pueda hacerse cargo y entre esas prioridades esta la Municipalidad. Para eso fue la conversación de ese día, ya que ellos como Corporación no pueden solventar económicamente a personas en esta propiedad.

Respecto al financiamiento explica que fueron 60 millones en el año 2015 y 60 millones en el año 2016 a través de una subvención, lo que fue para parte de la construcción y si alguien va se dará cuenta que el espacio está totalmente construido.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, aclara que hay dos instancias, uno es el Colegio de Profesores y otra es esta Agrupación, las personas que están incorporadas a esta Agrupación recaudan muy poco dinero como se ha dicho, tal vez es un monto en general pero lo que produce la Institución a cargo de este Complejo es muy poco y solo les alcanza para financiar a un cuidador.

Además, esta construcción fue por etapas, la segunda etapa fue la que financió el Municipio y la tercera etapa fue puesta en funcionamiento pero no funcionó, lo que era un compromiso de parte de los Profesores hacer, por lo tanto, hubo repercusiones y posteriormente quedo abandonado.

Expresa que este complejo es un lugar precioso con todas las comodidades, con un buen espacio por la compra de unas hectáreas más, donde invitaría a cualquier Profesor Jubilado a albergarse, pero las exigencias se le impuso en la tercera etapa a la cual se habían comprometido a hacer pero no se logró realizar y quedó postergado, por ello, ahora la infraestructura debe estar muy deteriorada por la cantidad de años que han pasado.

En referencia a la subvención que entregó el Municipio se terminó la etapa para la cual se solicitó, pero recalca que lamentablemente la tercera etapa no se logró realizar debido a la exigencia de Profesionales que se requieren.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHAVEZ, espera que se puedan tener las conversaciones pertinentes de parte del Sr. ALCALDE con la Corporación para seguir viendo el tema y que no quede olvidado porque es muy importante y delicado.

C.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Juan Carlos Cuitiño.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que les envió una información a los Concejales donde se señala que la Empresa de Estacionamientos SBT debe desalojar el lugar que ocupa ilegalmente al no renovarse la Concesión Marítima otorgada al Municipio de Puerto Montt.

Para poder contextualizar esta situación, señala que en el año 2003 el Ex Alcalde Rabindranath Quinteros entregó la Concesión al SBT, lo que expiro en el año 2012 y nunca más fue renovado, por lo cual, en el año 2020 ellos a través de la Gobernación Marítima notificaron esta situación a la Capitanía de Puerto con el Decreto de fuerza por Ley de Concesión Marítima para que se cumpla la Ley en el principio de igualdad.

Indica que los Estacionamientos SBT tienen dos niveles con 420 estacionamientos. Informa que salió una nueva Resolución de la Corte Suprema que confirmó la sentencia dictada por la Corte de Puerto Montt que rechazó la

apelación interpuesta por la Empresa aludida, por lo que llamó al Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, para que pueda explicar en qué situación se encuentra la Municipalidad respecto al tema.

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, señala que efectivamente la Corte Suprema confirmó la sentencia dictada por la Corte de Puerto Montt que rechazó el recurso de protección que fue interpuesto por la Empresa Concesionaria, intercalado en contra de la Secretaría de las Fuerzas Armadas, también contra la Gobernación Provincial de Llanquihue y la Capitanía de Puerto Montt, por solicitar la restitución y el desalojo de un terreno entregado en Concesión a la recurrente. Ahora bien, sin perjuicio de esta Resolución Judicial, para que se materialice el desalojo quedan varios trámites que no son resortes Municipales, sino que de la Autoridad Marítima.

Sin perjuicio de eso, señala que la Municipalidad de Puerto Montt está tratando de regularizar esta situación ya que es un problema heredado por esta Administración. Sin embargo, durante todo este tiempo han estado tratando de regularizar. Lo que ha hecho el Municipio para regularizar el Borde Costero de Puerto Montt específicamente donde se encuentran los establecimientos subterráneos, es que con fecha 31 de Diciembre del año 2021 ingresó a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas un expediente electrónico donde solicitan una Concesión Marítima mayor al título gratuito sobre 30 años, donde se encuentran las instalaciones de los Estacionamientos Subterráneos ubicados en la costanera de Puerto Montt.

Plantea que dicha solicitud se está tramitando ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, lo que tiene un procedimiento de larga data, pero la Municipalidad ya comenzó a regularizar estos espacios.

Precisa que siempre y con anterioridad después del año 2013 cuando la Municipalidad había ingresado una solicitud de regularización de este Borde Costero no existía ningún tipo de problema ni la Autoridad Marítima pedía el desalojo precisamente porque había una solicitud en trámite, una vez que una de las tantas solicitudes fue denegada por la Autoridad Marítima y mientras no hubo ninguna solicitud vigente al Municipio, hay llegó la orden de desalojo para los ocupantes ilegales. Insiste que mientras hubo en tramitación alguna solicitud vigente este asunto del desalojo no prosperó.

Por lo tanto, la Municipalidad espera avanzar en el tema, por ello se contrató a una Profesional experta en materia de concesiones, quien está trabajando en SECPLAN como encargada de sacar esto adelante y regularizar la situación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta que la Municipalidad recibe anualmente de parte de los Estacionamiento SBT un monto de 70 mil pesos por concepto de aseo. Menciona que son 420 estacionamientos de esta Empresa a la cual no se le cobra ni un peso, es decir, Puerto Montt no recibe ningún pago por la Concesión. Independiente de lo que diga el Director Jurídico la Municipalidad tiene un contrato con la Empresa SBT, por lo cual consulta al Sr Egidio Cáceres, Director Jurídico, si existe la posibilidad de anular dicho contrato para que el Municipio en algún momento pueda Licitarse estos espacios para dejar abierta esta

propuesta Municipal y obtener algún tipo de ingreso para los Puertomontinos y Puertomontinas.

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, en primer lugar explica que en Chile rige el Ordenamiento Jurídico, que dice como un principio fundamental que los contratos se deben cumplir.

Informa que la Municipalidad el año 2003 suscribió un contrato con esta Empresa Concesionaria donde se establecieron los derechos y obligaciones de las partes. Explica que dentro del contrato se estableció que la concesionaria durante el periodo de la concesión que duraba 5 años debía en ese sector construir, explotar y mantener un estacionamiento subterráneo en las dimensiones y con las dimensiones establecidas. Por lo cual, el Concesionario hizo una inversión y construyó, está explotando y manteniendo ese estacionamiento subterráneo, tienen un contrato vigente entre las partes que se tiene que respetar, salvo que una de las partes incurra en un cumplimiento grave de las obligaciones establecidas en ese contrato, es decir, si el Concesionario incurriera en cualquier obligación esencial, el Municipio podría poner término a dicho contrato de concesión.

Señala que este contrato de concesión como en todos, cuenta con un ITO que fiscaliza el cumplimiento de este contrato, hasta la fecha la Dirección Jurídica no ha tomado conocimiento de algún incumplimiento de parte de la Concesionaria en la ejecución y cumplimiento del contrato, por lo tanto, no tienen las herramientas para dar término a este contrato.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comenta si no se da estricta sujeción a los contratos por parte de Municipalidad o la Empresa SBT habría un incumplimiento por el simple hecho de la Corte Suprema porque no están dentro de una Concesión otorgada, por ello, consulta al Sr. Egidio Cáceres. Director Jurídico, si esto sería una causa grave para dar término al contrato.

Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que eso no constituye un incumplimiento grave al contrato.

Señala que esta Concesión dura 35 años la que comenzó el año 2003 por lo tanto quedan 16 años más de explotación de parte del Concesionario, entonces, en el año 2038 el Concesionario tendrá que dejar toda la superficie y entregarla a la Municipalidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, entiende que el terreno de la Concesión no pertenece al Municipio.

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, aclara que es un Terreno Fiscal con Título de Dominio a nombre del Fisco.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta si la Armada fue quien comenzó con este proceso legal, en qué parte toma titularidad el Municipio como para demandar o hacer acciones legales. Lo consulta ya que a su entender la Concesión Marítima cuando se le otorga a alguien es sin fines de lucro y la Empresa

al Licitar perseguía fines de lucro, por lo cual, se alteró el acuerdo principal y fue cuando se iniciaron las acciones legales correspondientes. Entonces, de quién es el espacio de los Estacionamientos Subterráneos.

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que cuando se habla de Dominio Fiscal le corresponde al Fisco, sin perjuicio de eso la Autoridad Marítima por Ley tiene la fiscalización y el resguardo de toda la Zona Costera del País, también del Borde Costero urbano de la Ciudad.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA pregunta, quién inicio las acciones legales.

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, explica que la Autoridad Marítima teniendo en consideración que no existía ninguna solicitud formal de ese espacio a la fecha de la cual emanaron en sus actos administrativos, ellos fueron los que solicitaron el desalojo y frente a eso que es un acto administrativo de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas de la Región a través de la Capitanía de Puerto, fue la Sociedad Concesionaria la que Judicializó ese acto administrativo de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas que solicitaba el desalojo.

Recalca que quien Judicializó fue el Concesionario en contra del acto que se estimaba ilegal y arbitrario por parte de la Autoridad Marítima.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, respecto a lo dicho con antelación por el Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, consulta, que rol cumple el Municipio en este tema

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, dice que el Municipio no fue el recurrente en esta causa básicamente fue de la tesis, que en su oportunidad informó a la Corte, que sobre este terreno existía una Concesión Marina, porque la Municipalidad había solicitado esta autorización a la Autoridad Competente y teniendo esa Concesión procedió en el año 2003 a Concesionar la construcción de unos Estacionamientos Subterráneos sobre aquella parte del Borde Costero que había sido objeto a su vez de una Concesión Marítima.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ respecto a este tema, señala que deben entender que esa Concesión Marítima fue para que se construya en un espacio donde no había nada y la Municipalidad lo oficializa o lo Decreta, para que un particular este hoy en día usufructuando de forma personal los dineros por estacionamientos que debería corresponderle al Municipio por todos los compromisos frente a la comunidad.

Por lo anterior, solicita que se derogue el contrato que tiene la Municipalidad con la Empresa SBT, porque debe decir en alguna parte de este contrato donde ellos solicitaron los recursos para la Cartera Financiera de la Municipalidad, tal vez hoy en día van a tener que comprometerse en pagar la construcción del gasto que hizo la Empresa.

Dice que basta que los particulares pasen por sobre los derechos de la gente, por lo que solicita ver el contrato y se dé término a la concesión de esta empresa, para que dicho espacio de aquí en adelante esté a cargo de Municipio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio tiene como demanda de atender a toda la comuna, porque hay que ver con qué fin construyó la empresa concesionaria ¿Cuál es el beneficio para la comunidad? Cree que nada, ya que lo recaudado va solo a los bolsillos del privado y eso no corresponde.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, explica que aquí existe una Concesión Marítima con el Municipio y después el Municipio hizo un convenio con una Empresa para la utilización de este espacio y lo hace por más años.

¿Por qué el Municipio hizo un convenio con un Empresario siendo que tienen la Concesión hasta cierta cantidad de años? ¿Si esta Empresa hace alguna demanda en contra del Municipio este tendrá que pagarle una indemnización?

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, responde que esa decisión no la tomó el Sr. ALCALDE actual, sino que fue en el periodo Alcaldicio anterior.

Efectivamente como dice el Concejal Sr. RODRÍGUEZ la Concesión que pidió el Municipio el año 2002 ciertamente la Autoridad Marítima acogió la solicitud y entregó la Concesión del Borde Costero a Municipio por 10 años, al año siguiente la Municipalidad concesionó esto por 35 años, la que entregó para la construcción, explotación y mantención, por un periodo que excedía obviamente la Concesión Marítima, por lo cual, lo que sucedió fue que antes de expirar estos 10 años la Autoridad Marítima requirió al ALCALDE de la época que la Municipalidad se acercará a prorrogar con ellos esta Concesión por más años, pero no hicieron caso y se dejó vencer el plazo sin solicitar la prórroga respectiva.

Cuenta que al asumir la Administración el Sr. ALCALDE, don Gervoy Paredes, se encontraron con este problema.

Respecto a la consulta sobre qué pasa si los Estacionamientos Subterráneos y el Concesionario son desalojados, dice que lo más lógico es que el Concesionario va a demandar el Acto de la Autoridad Marítima si se llegase a concretar, por ende, también demandaría al Municipio porque terminaría su contrato abruptamente por una causa que no le sería imputable, por lo tanto, sería de esperar una demanda de indemnización por perjuicios de parte del Concesionario.

Señala que el Municipio muchas veces no puede financiar como por ejemplo: una carretera como la 5 Sur que tenemos hoy en día, por eso, existe una herramienta que establece el Ordenamiento Jurídico para poder concesionar y construir ciertas obras que las Instituciones Pública no pueden hacer por falta de recursos. Por eso, se le otorga la facultad a un Concesionario de ejecutar estas obras bajo su costo y riesgo, después se les da un plazo para recuperar la inversión, está en una herramienta que está presente en el Ordenamiento Jurídico, esa es la esencia de una Concesión.

Señala que muchas veces se piensa que el Empresario está lucrando pero también en la primera época de la Concesión el recupera la inversión que hizo, ya que el Municipio en lo que es Estacionamientos Subterráneos no ha puesto ningún peso, es por eso que se les da este plazo al Concesionario para que recupere la inversión.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA respecto a lo explicado por el Director Jurídico, pregunta, por qué se trabajó de manera diferente con el Terminal de Buses de Puerto Montt, ya que la inversión también la hizo la Empresa Privada y el Municipio no hizo ningún gasto. Sin embargo, ellos si están aportando dinero a las Arcas Fiscales de la Municipalidad, no así los estacionamientos Subterráneos ¿Cuál es la diferencia entre estas dos Empresas? Teniendo en cuenta que las inversiones son casi iguales.

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, explica que el Terminal de Buses si es un inmueble del Municipio, ahora aclara que no redactó las bases de ese contrato ya que aún no trabajaba en la Municipalidad, pero puede decir que son cosas distintas.

Manifiesta que el Terminal de Buses al tratarse de un recinto Municipal la Autoridad Marítima no tiene ningún tipo de competencia sobre ese espacio y efectivamente la Municipalidad de Puerto Montt en cuanto al Terminal Licitó también la Concesión, Explotación y Mantención de este, pero existen reglas distintas porque en la época se confeccionó así el contrato y el concesionario del Terminal de Buses todos los meses del año tiene que pagar al Municipio los derechos por explotación, lo que es fiscalizado por el Departamento de Rentas Municipales.

En cambio en los Estacionamientos Subterráneos cree que efectivamente cuando el particular construyó no pagó ningún derecho por la Concesión al Municipio por explotación, pero esos fueron los acuerdos que hicieron las Autoridades respectivas de la época, por lo tanto, son dos contratos distintos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, solicita que a través del Concejal Sr. BINDER se realice una Comisión de Infraestructura para ver más detalles sobre este tema, ya que este tipo de Contratos es bueno revisarlo con más tiempo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, cree que es oportuno solicitar un informe detallado en profundidad respecto a lo que han conversado hoy sobre la Empresa SBT, ya que deben hablar en base a argumentación e información real y eso es de acuerdo a la solicitud que plantea.

Indica que la Dirección Jurídica les debe informar a través de un pronunciamiento Jurídico la situación actual respecto al estado de la Causa, en la cual podría estar eventualmente involucrada la Municipalidad de Puerto Montt, estableciendo además los cursos de acción administrativos, reglamentarios y procesales correspondientes al caso.

D.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Leonardo González.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en primer lugar, indica que en la sesión de Concejo del 6 de Mayo se entregó en Comodato con Decreto Exento N° 6206 del 30 de Mayo que aprueba Contrato de Comodato a la Agrupación Reverso, los que al día de hoy no han podido hacer ingreso a la Sede porque existen ocupantes sin ningún título y se niegan a dejar el inmueble.

En segundo lugar, menciona que se fijó una Reunión con la Unión Comunal de Artesanas de Puerto Montt para fines de Junio por el tema de la calle Techada, ya que aún no han tenido ninguna convocatoria respecto al tema

Como tercer punto, respecto al Comodato solicitado por la Agrupación "Te Ayudo", dice que esta Agrupación está esperando hace bastante tiempo, lo que ha planteado en tres Concejos pero sin tener respuesta. Además a esta Organización se le adjudicó una subvención para que puedan contratar Profesionales para atender a los niños y niñas, pero no tienen un espacio físico donde hacerlo. Solicita atender este tema.

En cuarto lugar, señala que solicitaron hace bastante tiempo un informe respecto al Capítulo Provincial de Municipalidades Llanquihue, ya que a esta Asociación se le entrega \$44.141.000, por lo que han consultado en reiteradas ocasiones el desglose de los gastos de esta subvención y no han tenido respuesta.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta si eso es sólo por el Municipio de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que esta Organización está asociada al relleno Sanitario La Laja, por eso están solicitando el desglose de los gastos de la subvención otorgada.

Respecto al Concurso Público, dice que cuando van a algún Recinto Municipal se encuentran con malos comentarios de parte de los colegas.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, referente al Comodato solicitado por la Agrupación "Te Ayudo", señala que dejará comprometido al Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, ya que le dijo que el día 03 de Agosto pasará al Concejo Municipal para su aprobación.

Comenta que para el día 01 de Agosto están todos invitados a participar de una actividad que realizará esta Agrupación, en la que se presentará el expositor Sr. Diego Infante, que habla en primera persona sobre el Autismo.

E.- Temas Tratados por la Concejala, Sra. Marcia Muñoz.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que lamenta que no estén todos Directores del Municipio presentes en este Concejo.

A continuación, Pasa a leer su punto.

*“En un sentir de reclamo, donde los Concejales aparte de **NORMAR, RESOLVER Y FISCALIZAR** también somos encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local en el desarrollo de sus territorios.*

*Frente a la poca o nula reacción de algunos Departamentos del Municipio en atender **REQUERIMIENTOS** vistos de forma presencial en reunión junto a Al ALCALDE y dirigentes de la nueva J. de Vecinos “PUNTA PIEDRA” ex Brahm de ISLA TENGLO esperanzados en presentar soluciones a la comunidad que ellos representan y que está en manos de esta Institución responderles.*

El 03 de junio de 2022: Reunión sostenida con DIRECCION DE TRANSITO, DPTO. DE OPERACIONES, SECPLAN** entre otros. La carpeta con los problemas por resolver, obran en poder de estas Direcciones y Departamentos, **SIN EFECTO.

Posteriormente, dice al Sr. Patricio Tapia Administrador Municipal, que en esta Reunión se pidió hasta los paraderos, el Sr. ALCALDE solicitó a estos Departamentos que efectúen las labores que corresponden, efectivamente fueron a los terrenos hablaron con la gente y hasta este minuto no han hecho nada.

Solicita que estos requerimientos que pasarán por Secretaría Municipal se remitan a cada una de las Unidades comprometidas.

A continuación da lectura al segundo punto:

“VARIOS/ REQUERIMIENTOS”

*Señor alcalde, en el mismo tenor de los **URGENTES REQUERIMIENTOS** de nuestras comunidades en abandono desde el municipio y en el deber que se tiene que atender, resolver y ejecutar; vengo a solicitar su intervención frente al **DPTO. DE OPERACIONES-CALLES Y CAMINOS**, responder a David Hernández dirigente de **HUELMO ALTO** que a través de la Delegación rural se ha comunicado para en trabajar el mejoramiento del camino, (relleno) sufriendo las familias, el corte de esta, en varios tramos por socavamiento de las aguas lluvia, solicitado en Junio pasado cuando el tiempo lo permitía, se tenía buen tiempo.*

Agrego además, la solicitud al departamento eléctrico el cambio de un transformador que hasta hoy, aún no hay respuesta y la posibilidad de instalación de luminarias pública en la zona similares a las instaladas en el sector de Ilque”.

A continuación, señala que cuando fue ingresado este requerimiento el Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, llamó al Dirigente comprometiéndose a hacer una visita al Sector, pero nuevamente se les mintió diciéndole que efectivamente iban a responder y hasta este minuto no lo han hecho, ni siquiera por teléfono.

Expresa que siente vergüenza, ya que al sector de Huelmo Alto le retira la basura la Municipalidad de Calbuco y la Empresa privada les instaló 2 contenedores, no así la Municipalidad de Puerto Montt.

Comunica que tendrán una Reunión con el Sr. ALCALDE junto con la Directiva Huelmo Alto, donde reiterará lo mismo, porque ya está bueno de crear falsas esperanzas a la gente, situación que le afecta a los Concejales ya que no pueden trabajar con la comunidad, porque no tienen las herramientas ni están preparados.

Respecto a la Isla Tenglo, señala que realizarán una Reunión con el Sr. ALCALDE, junto a su Dirigente la Sra. Patricia Cárdenas quien asumió el cargo hace poco, quien les comentó que hay 60 ampolletas que no se han sido cambiadas hace más de un año.

Agrega que hay luminarias, portes instalados con conexión y no se ha realizado el cambio de ampolleta, lo que genera un problema en los caminos.

Expresa que aquí no está trabajando la Municipalidad, a lo mejor no son proyectos tan grandes, pero son detalles que podrían dejar tranquilos y felices a las personas.

Pasa a otro punto, informa que visitaron la Isla Maillen e Isla Tenglo para ver el tema de la proyección de Módulos de comercialización de sus productos, estuvo presente el Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, los Concejales Sr. ESPAÑA y Sr. CUITIÑO, recorrieron dos lugares donde se instalarán 5 módulos, en el Sector de Puqueldon y el Sector de Estero. Espera que no tengan problemas por todos los permisos que deben solicitar a la Comunidad Lafquemche y a la Armada. Ahora, si se niegan, se hará la demanda de manera pública y por todos los medios posibles, ya que la gente se encuentra feliz con esta noticia.

Informa que estos Módulos de comercialización trabajarán todos los días del año, así la gente de la ciudad pueda acudir a las Islas a realizar compras y a hospedarse si lo requieren. Asimismo harán un trabajo de publicidad y de marketing para que la gente visite las Islas. Felicita al Departamento de Turismo, al Jefe de Gabinete y a todos los Concejales.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que debe retirarse del Concejo por un compromiso, solicita al Concejal Sr. GONZÁLEZ que lo reemplace como Alcalde Protocolar.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, para complementar el punto, señala que habían algunas personas interesadas en arrendar un local en Angelmó para fomentar el Turismo de la Isla Maillen en conjunto con el Municipio, para que sea una oficina Municipal de entrega de información turística, pero se encontraron con muchas exigencias que les está pidiendo para solicitar una patente como un local comercial y eso dejó un poco deprimido a las personas que pretendían trabajar en esto.

ALCALDE PROTOCOLAR SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si alguien tiene más puntos varios.

F.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Yerco Rodríguez.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, indica que tiene dos. Primero, comenta que el día lunes comienzan las clases de retorno por vacaciones de invierno, por lo cual, cree que este será el súper lunes, no el lunes de Marzo.

Lo anterior, debido a las condiciones de tránsito que tiene hoy en día Puerto Montt como la cuesta Ejército que no está habilitada para transitar. Sólo está operable la cuesta O'Higgins, lo que conllevará a un colapso de la cuesta Santa Teresa y Santa María

Por lo señalado, solicita a la Administración Municipal en coordinación con Dirección Tránsito y SEREMI de Transporte, ver qué va a suceder con este súper lunes.

Dice que le gustaría ver en redes sociales noticias respecto a esta reunión de coordinación, de lo que va a pasar este día con Carabineros, Ministerio de Transporte y Telecomunicación.

En otro aspecto, indica que su segundo punto trata de una tarea para la Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM, le pide que le envíe un mensaje por WhatsApp para que le remita la siguiente información:

1. Comenta que a la Escuela Maillen Estero el día 07 de Abril fue un equipo del DAEM Puerto Montt a prometer algunas cosas, las cuales no se han cumplido y las clases inician el lunes. Dice que tiene el acta que le hicieron llegar los Padres y Apoderados la que entregará a la Sra. María Luisa Rivera, Directora del DAEM, para que le pida explicaciones a los funcionarios que fueron a prometer estas cosas que aún no se efectúan
2. Respecto a la Escuela Alerce Histórico, comunica que los Padres y Apoderados se tomaron el Establecimiento y en las calles hace un par de meses, sin embargo, no se han realizado los arreglos, siguen los problemas con la luz eléctrica, calefacción y las clases inician el lunes.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa que sería bueno antes del inicio las clases conocer el estado de los Establecimientos Educativos que comenzaron a reparar en las vacaciones de invierno, para verificar si están en condiciones para para la recepción de los Alumnos.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que está en proceso de recorrer las Escuela con más complejidades.

Comenta que el día 22 de Julio tiene Reunión del Concejo Escolar de la Escuela Alerce Histórico, porque efectivamente han corrido para que esté funcionando la caldera y que tengan calefacción. Hace recuerdo que hay dos Escuelas, la mencionada y además la Escuela Los Colonos donde recién se entregaron para las obras de construcción. Por este motivo, el día 22 tendrá la

conversación con los Padres y Apoderados para explicarles cuándo finalizarán las obras.

Agrega que todas las obras que no han empezado y que están comprometidas las están oficiando a los Directores y Consejos Escolares para informarles de la situación, ya sea de cómo se harán cargo, en qué tiempo las van a terminar. Es decir, no van a dejar de dar la cara y responderán como corresponde, ya que evidentemente las necesidades son múltiples y no serán capaces de cumplir con todo lo que prometieron. Además, tal como dijo el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, se comprometieron en la Escuela Maillen, pero aún no tiene conocimiento de esa situación, pero apenas pueda visitará la Escuela para reunirse con su Comunidad.

Comunica a los Sres. Concejales, que validará todo el trabajo que se está haciendo con los Consejos Escolares, que es la instancia donde se democratiza la toma de decisiones y de los acuerdos que surjan se tiene que hacer cargo y transparentar hacia la Comunidad.

Relata que hoy estuvo en el Internado del Liceo Comercial Buin viendo todos los pormenores para la continuidad de Estudios de alumnos, que tienen su residencia habitual durante su periodo Escolar. Convinieron y tiene listo el oficio para enviarlo a los Directores de otros Establecimientos.

Para conocimiento de los Concejales, indica que los 36 Estudiantes van a tener clases online por una semana más, ya que tendrán que sanitizar todas las dependencias. Asimismo, pudieron constatar que las mascotas fueron albergadas en las habitaciones, por lo cual, deben comprar nuevos colchones y todo lo que sea necesario para que la Escuela esté en condiciones dignas de recibir a los Estudiantes en su retorno a clases, lo que será informado a cada uno de los Apoderados.

Explica esto para que todos sepan que ese tema se vio, se está resolviendo y dejarán las dependencias del Internado impecables para el retorno de los Alumnos.

Por lo anterior, dice que también se ofició al Departamento Provincial para que no haya ninguna problemática con los Estudiantes que van a tener clase online durante una semana más, porque lamentablemente ocuparon los colchones recién comprados y los deben reponer inmediatamente para que los Estudiantes vuelvan y esté todo impecable.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que le parece muy bien que verifiquen todos los trabajos con los Consejos Escolares, ya que es con ellos con quien se debe conversar para poder continuar.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, respecto al punto, precisa y hace recuerdo que el Informe de Estado de Situación completo que comprometió la Directora del DAEM, fue acordado en la Reunión que tuvieron con los Concejales y la Comunidad Educativa del Sector la Paloma, a ese trabajo deben darle el tiempo suficiente ya que el estado de situación al recibir el DAEM, efectivamente tiene que venir con una situación de diagnóstico del proceso anterior el estado de situación coyuntural del actual estado y el plan de trabajo que viene para el segundo semestre

año 2022 y 2023, lo que se irá aparejado de acuerdo al convenio que ya sostuvieron con el Sistema Local de Educación.

Por lo tanto, dice que en un tiempo prudente lo más probable es que la Directora de Educación Municipal va a presentar en detalle el estado de situación desde el punto de vista financiero, infraestructura, plan de gestión y diagnóstico anterior, para que ellos lo puedan tener antes de la discusión del PADEM, sobre la situación de transparencia respecto al DAEM.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que la Directora del DAEM, cuenta con todo el apoyo de los Concejales para que puedan tener el máximo de Establecimientos dispuestos a recibir a los Estudiantes en su retorno a clases, ya que en la medida que esto ocurra así tendrán menos reclamos para que puedan seguir concentrándose en los Establecimientos que aún falta por arreglar.

A continuación, da por finalizada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 19:00 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2022.



Gabriela Herrera Vargas
GABRIELA HERRERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Juan Carlos Curtiño Uribe
JUAN CARLOS CURTIÑO URIBE
ALCALDE PROTOCOLAR

SCP/CRV.